

= ACADEMIA SEVILLANA DEL NOTARIADO =
C/ Amor de Dios, nº 9 41.002 - Sevilla
Tfno: 95 490 46 97 Fax: 95 490 10 33
E-Mail: academia@sevilla.colnot.com

- SECCIÓN DE PREPARACIÓN DE OPOSICIONES -

SELECCIÓN ANUAL DE ARTÍCULOS PUBLICADOS DE INTERÉS A OPOSITORES

- Todos los artículos y publicaciones reseñados se encuentran en la Biblioteca de la Academia a disposición de sus miembros. Para cualquier consulta o sugerencia pueden dirigirse a la Secretaria de la Academia (Srta. Nuria) o a la Secretaria de la Biblioteca (Srta. Concha) a través de cualesquiera de las direcciones y números arriba reseñados, o al Notario encargado de la Biblioteca y de esta "Selección", Don Juan Pino Lozano, al teléfono 95-5871440 de Las Cabezas de San Juan (Sevilla).-

= ENERO - 2.000 =

1.- MATERIA : LA INSCRIPCIÓN DEL USO DE LA VIVIENDA.

TEXTO : Resolución D.G.R.N. de 25-X-99.

PUBLICA : BOE n 287 de 1-XII-99.

TEMA : * de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Considera indiscutible la inscribibilidad de la atribución del uso de la vivienda familiar al cónyuge no propietario, pues constituye una limitación a las facultades dispositivas del propietario (art. 90 Cc).

2.- MATERIA : LA INSCRIPCIÓN DEL NUEVO ADMINISTRADOR .

TEXTO : Resolución D.G.R.N. de 8-XI-99.

PUBLICA : BOE n° 287 de 1-XII-99.

TEMA : * de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Resuelve el Centro Directivo considerando que la mera manifestación contradictoria realizada por el administrador saliente (Acta notarial en respuesta a la de notificación del art. 111 RRM), no impide la inscripción del nuevo nombramiento, sin perjuicio de que se haga constar en su caso al margen la interposición de querrela por falsedad en la certificación o falta de autenticidad.

3.- MATERIA : DIRECCIONES "WEB" REGISTRALES.

PUBLICA : La Revista de Lex Nova nº 14, Dic-99.

CONTENIDO: "Www.corpme.es": del Colegio de Registradores de España, para información y consultas vía Correo electrónico; "www.rme.es": para obtener el certificado de denominación social por Internet.

4.- MATERIA : PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE DINERO.

TEXTO : Instrucción de la D.G.R.N. de 10-XII-99.

PUBLICA : BOE de 29-XII-99, y por Intranet.

TEMA : * de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Obligación de Notarios y Registradores de comunicar las operaciones susceptibles de estar vinculadas con el blanqueo de capitales, incluyendo un listado de operaciones presuntamente blanquedoras.

5.- MATERIA : NUEVO SELLO DE SEGURIDAD.

TEXTO : Instrucciones del C.G.N.

PUBLICA : Intranet del CGN y Circ. 18/2000 del ICNS.

TEMA : * de Notarial, esencialmente.

CONTENIDO: Para todas las copias autorizadas, testimonios y legitimaciones, habrá que poner además del sello, signo, firma y rúbrica, esta nueva etiqueta o sello de seguridad .

6.- MATERIA : GUÍA SOBRE TUTELA Y GUARDA LEGAL.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Internet.

AUTOR : M° de Justicia.
TEMA : * de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Responde el Ministerio a las principales preguntas que pueden plantearse desde un punto de vista práctico en materia de Tutela, Curatela y demás instituciones de Guarda legal.

7.- MATERIA : NULIDAD DE TRANSMISIÓN DE ACCIONES de SA.

TEXTO : Sentencia del T.S. de 25-X-99
PUBLICA : Actualidad Jurídica de Aranzadi n° 419, de 23-XI-99
TEMA : * de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Considera nula la transmisión de acciones nominativas de una SA que no cumplió los requisitos estatutarios establecidos para tales transmisiones.

8.- MATERIA : LA TRANSMISIÓN DE PARTICIPACIONES DE SL.

TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista Jurídica del Notariado n° 25, Ene-Maz'98.
AUTOR : D. J.C. Martín Romero
TEMA : * de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza el autor el régimen de tales transmisiones, siendo sus epígrafes esenciales, la autonomía de la voluntad, la distinción entre la transmisión inter vivos y mortis causa, sus elementos reales, personales y formales con el Libro Registro de socios.

9.- MATERIA : LA FUNCIÓN NOTARIAL EN LA ECONOMÍA.

TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista Jurídica del Notariado n° 25, Ene-Maz'98.
AUTOR : D. M.A. Rueda Pérez.
TEMA : * de Notarial, esencialmente.

CONTENIDO: Los epígrafes esenciales del índice de su trabajo son los siguientes: Uniones económicas, Seguridad Jurídica, Deontología, Documento notarial , Sistema latino y Derecho anglosajón, y Conclusiones sobre la aportación notarial a la seguridad jurídica en la economía de mercado.

10.-MATERIA : MODIFICACIÓN DE LA LEY DE AGUAS.

TEXTO : Ley 40/99 de 13-XII
PUBLICA : BOE N° 298 de 14-XII-99, pg 43.100.
TEMA : * de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Modifica varios preceptos, destacando: la introducción de la regulación de dos nuevos conceptos, desalación y obras hidráulicas; las modificaciones en la organización administrativa, y las medidas para el control y ahorro del agua.

11.-MATERIA : LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2000.

TEXTO : Ley 54/99 de 29-XII.
PUBLICA : BOE N° 312, de 30-XII-99, pg 46.027.
TEMA : Varios de Fiscal, esencialmente.

CONTENIDO: Destacar entre otros aspectos, las modificaciones en la base liquidable, tarifa y cuota del ISyD *-como siempre-*, y las compensaciones fiscales a los arrendatarios y adquirentes de viviendas habituales durante 1.999 (D.Tª . 4ª y 5ª) .

12.-MATERIA : LEY DE MEDIDAS FISCALES....

TEXTO : Ley 55/99 de 29-XII.
PUBLICA : BOE N° 312, de 30-XII-99, pg 46.095.
TEMA : Varios de Fiscal, esencialmente.

CONTENIDO : Destacar, además de las modificaciones puntuales de IRPF, IS, ISyD e IVA, la D. Ad. 24ª de Integración Notarios-Corredores.

13.-MATERIA : REGLAMENTO DEL REGISTRO DE CGC, y RBM.

TEXTO : RD 1828/99 de 3-XII.
PUBLICA : BOE N° 306, de 23-XII-99, pg 44.979.
TEMA : * de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Veinte meses después de la Ley sobre condiciones Generales de Contratación se dicta el Reglamento del Registro de CGC, y se crea el Registro de Bienes Muebles cuya

demarcación habrá de hacerse antes de un año, y dentro del cual funcionará el RCGC (sección 6ª del RBM).

15.-MATERIA : BASE DE DATOS JURÍDICAS.

CONTENIDO: Por Intranet, el CGN nos informa que ha contratado dos bases de Datos jurídicas de legislación y jurisprudencia (de Tribunales y Registral) "sencillos y de fácil respuesta" a elegir entre El Derecho y La Ley -Colex, a través de la WEB del CGN, disponibles en régimen abierto sólo durante este mes de enero, y luego sólo para los Notarios que se den de alta, y siempre con carácter gratuito "en principio" -¿?-.

16.-MATERIA : LA EXENCIÓN DEL ART. 108 DE LA L.M.V.

TEXTO : Sentencia del T.S.J. Galicia de 5-III-99

PUBLICA : Revista La Toga nº 112, diciembre-99

TEMA : * de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Realizada una transmisión onerosa de valores que alega la exención de ITP-AJD prevista en el art. 108 de la LMV, corresponde a la Administración demostrar la falta de onerosidad para liquidar por ISyD, sin que ésta pueda invertir la carga de la prueba pidiendo al adquirente que demuestre la onerosidad de la transmisión.

17.-MATERIA : DOCUMENTOS INCLUIDOS EN EL ART. 1227 CC.

TEXTO : Sentencia del T.S.J. Navarra 7-IV-99

PUBLICA : Revista La Toga nº 112, diciembre-99

TEMA : * de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: De nuevo otra Sentencia que reitera el carácter meramente ejemplificativo de las circunstancias numeradas en el art. 1227 Cc, de manera que la fecha fehaciente de un contrato privado puede establecerse por otros medios de prueba, como la cédula de habitabilidad, contratos de suministro de agua y/o electricidad o actas de la comunidad de propietarios.

18.-MATERIA : ACTA NOTARIAL de JUNTA GRAL. de S.A., y R.M.

TEXTO : Resolución D.G.R.N. de 13-XI-99.

PUBLICA : BOE nº 305 de 22-XII-99 pg 44912; Circ. ICNS 328/99 .

TEMA : * de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Considera el Centro Directivo que una vez tomada la anotación preventiva en el RM de levantamiento de Acta notarial de la junta, si no se procedió así por cualquier motivo, los acuerdos adoptados no son inscribibles mientras está vigente la anotación -tres meses-; de manera que sí serán inscribibles después de transcurrido dicho plazo, o antes si se acredite debidamente la intervención del Notario en la Junta.

19.-MATERIA: DECLARACIÓN de FALLECIMIENTO de desaparecido

TEXTO : Ley 4/2000, de 7 de enero.

PUBLICA : BOE nº 8 de 10-I-2000 pg 898; Circ. ICNS 9/2000 .

TEMA : * de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Modifica el párrafo tercero del art. 193 y los apartados 2º y 3º del art. 194 del Código civil.

20.-MATERIA : LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL.

TEXTO : Ley 1/2000, de 7 de enero.

PUBLICA : BOE nº 7 de 8-I-2000 pg 575; Circ. ICNS 10/2000 .

TEMA : Varios de Civil e Hipotecario, esencialmente.

CONTENIDO: Modifica esencialmente varios temas del Programa (prueba, ejecución, acciones judiciales, proceso especial cambiario...). Entra en vigor dentro de un año (8-Y-2001), no obstante subsistirá en parte la LEC anterior en determinadas materias hasta que no se dicten las leyes especiales previstas, p.ej. Ley de Jurisdicción Voluntaria, Concursal,

21.-MATERIA : FUSIÓN, ESCISIÓN, TRANSFORMACIÓN.

TEXTO : Estudios (2).

PUBLICA : Revista La Notaría, Jul-Ago´ 99.

AUTORES : D. J.E. Ballester y R. Cabanas

TEMA : * de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Analizan tales figuras, centrándose el primero en la reorganización de las empresas, y el segundo en el régimen jurídico y las operaciones heterogéneas de sociedades y cooperativas.

22.-MATERIA : DERECHO DE VUELO Y PLAZO DE DURACIÓN.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista La Notaría, Jul-Ago´ 99.

AUTOR : D. Antonio Botía

TEMA : * de Civil y * Hipotecario, esencialmente.

CONTENIDO: Critica el autor la última redacción dada al art. 16,2º del Reglamento Hipotecario .

23.-MATERIA : LA INSCRIPCIÓN DE LAS SOCIEDADES CIVILES.

TEXTO : Estudios.

PUBLICA : Revista La Notaría, Jul-Ago´ 99.

AUTOR : D. R. Cabanas

TEMA : * de Civil y * de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Critica la última reforma del RRM en esta materia por considerarla sujeta a reserva de Ley ex principio de legalidad.

24.-MATERIA: PLANES de PENSIONES y MUTUAS de PREVISIÓN.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista La Notaría, Jul-Ago´ 99.

AUTOR : Dª . C. Carballo

CONTENIDO: Interesa desde un punto de vista práctico, entre otras cuestiones, por el límite de la deducción entre las aportaciones a P. de P. y lo satisfecho a mutualidades de Previsión social en IRPF.

25.-MATERIA : DISOLUCIÓN de S.A. EX DTª 6ª ,2 LSA Y DTª 8ª RRM

TEXTO : Estudio

PUBLICA : Revista Jurídica del Notariado nº 26, Abr-Jun´ 98.

AUTOR : D. F.J. García Más

TEMA : * de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza ambos textos normativos, en base a la reactivación que “forzadamente” introdujo el RRM de 1996 con posterioridad a la LSA, si bien habrá que completar el estudio con las Res. DGRN ya publicadas..

26.-MATERIA : AUTOTUTELA, EUTANASIA, VITALICIOS

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Jurídica del Notariado nº 26, Abr-Jun´ 98.

AUTOR : D. J.J. Rivas

TEMA : * de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza el autor las distintas figuras que pueden intervenir como medidas posibles frente a la propia incapacidad futura, como autodelación y/o autoprotección.

27.-MATERIA : PROTOCOLOS NOTARIALES.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Jurídica del Notariado nº 26, Abr-Jun´ 98.

AUTOR : D. A. Rodríguez Adrados

TEMA : * de Notarial, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza desde un punto de vista histórico el sistema del Protocolo notarial, bajo el título “visión panorámica”.

28.-MATERIA : L.O. sobre Derechos y Libertades de EXTRANJEROS.

TEXTO : L.O. 4/2000 de 11 de enero

PUBLICA : BOE nº 10 de 12-I-2000 y Circ 13/2000 del ICNS.

TEMA : 16 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social; éstos podrán encontrarse en España en situación de estancia (menos de noventa días con una sola

prórroga de otros noventa), de residencia temporal (menos de cinco años con autorización o permiso), o de residencia permanente (indefinida, “en igualdad de condiciones que los españoles”).

29.-MATERIA : EJECUCIÓN en España de SENTENCIAS Extranjeras.

TEXTO : S^a T.S. 12-XI-99.

PUBLICA : Revista La Ley nº 4942, 6-XII-99.

TEMA : * de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Recuerda el alto Tribunal que el Convenio de Bruselas de 27-IX-1968 en materia civil y mercantil, dispone que las resoluciones judiciales dictadas en un Estado contratante que allí fueren ejecutorias, se ejecutarán en otro Estado contratante cuando, a instancias de cualquier parte interesada, sean revestidas de la fórmula ejecutoria de este último Estado.

30.-MATERIA : SEÑAL, ANTICIPO O ARRAS.

TEXTO : S^a T.S. 22-IX-99.

PUBLICA : Revista La Ley nº 4944, 8-XII-99.

TEMA : * de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Recuerda el alto Tribunal que las arras confirmatorias vinculan a las partes y se corresponden con las entregas o anticipos del precio a cuenta, mientras que las arras penitenciales del 1454 Cc autorizan a las partes a desistir del contrato pero con la sanción pecuniaria que tal precepto dispone. La palabra “señal” no atribuye por sí sola el carácter de arras penitenciales ya que para ello debe constar así en el contrato expresamente, sino se entenderá la *señal* como anticipo o parte del precio (arras confirmatorias).

31.-MATERIA : CAPITULACIONES Y TERCEROS.

TEXTO : S^a T.S. 25-IX-99.

PUBLICA : Revista La Ley nº 4948, 14-XII-99.

TEMA : * de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Aunque la modificación del régimen económico matrimonial sólo afecta a terceros desde su inscripción en el Registro Civil, éste no modifica el régimen de publicidad del Registro de la Propiedad y las garantías que ofrece a terceros (1317 y 1333 Cc).

32.-MATERIA : RESPONSABILIDAD PENAL DEL NOTARIO.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista La Ley nº 4963, 4-I-00.

AUTOR : F^o. Cabello Mohedano.

TEMA : * de Notarial, esencialmente.

CONTENIDO: En materia de fe de conocimiento, tras estudiar el art. 302 del anterior Código Penal y el art. 391 del nuevo Código Penal de 1995, considera que este precepto deja reducido el art. 23 de la L.O. del Notariado a supuestos de imprudencia leve o levísima, de manera que concluye que “la responsabilidad penal del Notario por una identificación imprudente -multa y suspensión de empleo de seis meses a un año- no solo es posible sino necesaria”, añadiendo que es obvia la condición de funcionario público del Notario a efectos penales (art. 1 LON y 24,2 del CP).

33.-MATERIA : PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD CAMBIARIA.

TEXTO : S^a T.S. 11-X-99.

PUBLICA : Revista La Ley nº 4966, 10-I-00.

TEMA : * de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: En base a dicho principio de solidaridad cambiaria que establece el art. 57 LCCh. y el 27,2 de la Ley 26/84 de Consumidores y Usuarios, también es responsable solidario frente al perjudicado la entidad de crédito que intervino en el descuento, sin perjuicio de su acción de repetición contra los otros responsables según su participación en la causación de los daños.

34.-MATERIA : NUEVOS PROCESOS EN LA NUEVA LEC.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista La Ley nº 4968, 12-I-00.

AUTOR : D. Vicente Magro

TEMA : * de Civil y Procesal en general, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza el autor los nuevos procesos declarativos en base al Proyecto de LEC, hoy ya Ley 1/00 de 7 de Enero, destacando a nuestro interés su estudio de los medios de prueba

(interrogatorio de las partes, dictamen de peritos, testigos, exhibición de documentos por terceros, y medios de reproducción de la palabra, sonido, imagen e instrumentos).

35.-MATERIA : PERSPECTIVA NOTARIAL de la REFORMA de P. H.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Boletín del ICNG nº 222, Nov-99.

AUTOR : D. J. García Más.

TEMA : * de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza el autor la incidencia en la actuación notarial de la reforma en materia de Propiedad Horizontal: requerimiento para cesación de actividades molestas (art. 7,2), constatación en el instrumento de estar al corriente en los gastos de comunidad, comunicación de la transmisión al Secretario de la Comunidad (art. 9), depósito notarial de los gastos debidos (art. 15,2), etc..

36.-MATERIA : ITPO AL 7% EN BALEARES.

TEXTO : Ley 12/99 de 23-XII-99.

PUBLICA : Boletín Oficial de la CAIB nº 162, 30-XII-99.

TEMA : * de Fiscal, esencialmente.

CONTENIDO: En dicha Ley también denominada de ‘medidas tributarias, administrativas,’, aumenta el tipo para el ITPO al 7% disminuyéndolo al 5% para las VPO.

37.-MATERIA : LAS SOCIEDADES DE CAPITAL RIESGO

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Circular nº 100 del ICNB, 2-XII-99.

AUTOR : D. C. Lete.

TEMA : * de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza el autor el concepto, características y régimen tributario de este tipo de SA cuyo objeto social principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores coticen en el mercado de las Bolsas de Valores, y que se rigen por su Ley especial 1/99 de 5 de enero.

38.-MATERIA : DERECHOS DEL CÓNYUGE VIUDO EN EL 9,8 Cc.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Boletín del ICNB nº 104, 17-XII-99.

AUTOR : D. A. Chaves.

TEMA : * de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza tales derechos en caso de conflicto de Leyes, en base al texto actual del art. 9,8 del Cc y su evolución histórica.

39.-MATERIA : FORMULA DEL MIBOR.

TEXTO : Orden 1-XII-99.

PUBLICA : BOE nº 290, 4-XII-99, y Circ nº 106 del ICNB 24-XII-99

TEMA : * de Hipotecario, esencialmente.

CONTENIDO: Fija la fórmula de cálculo del ‘Mibor’ como uno de los tipos oficiales.

40.-MATERIA : CLÁUSULAS ABUSIVAS EN LA LCGC.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Actualidad Civil nº 41, 8-14,XII,99.

AUTOR : D^a. G. Vives.

TEMA : 61 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Comentario sobre las mimas en la LCGC de 13 de abril de 1988, así como las tendencias de las AP y TS en base a la LCyU.

41.-MATERIA: MULTIPROPIEDAD, CONSTITUCIÓN-INSCRIPCIÓN

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Actualidad Civil nº 44, 5,XII,99.

AUTOR : D. G. Cerdeira.

TEMA : 42 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Distingue dos grandes apartados: naturaleza y contenido, y régimen de constitución e inscripción registral.

42.-MATERIA : LA PROTECCIÓN DE LA VIVIENDA FAMILIAR.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Actualidad Civil nº 44, 15-21,XI,99.

AUTOR : D^a . P. Diago.

TEMA : 89 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza esta cuestión en el ámbito del Derecho Interregional, partiendo del art-1320 del Cc y siguiendo por los distintos Derechos forales.

43.-MATERIA : RATIFICACIÓN TÁCITA.

TEXTO : S^a T.S. 183-99.

PUBLICA : Revista Lunes 4,30 nº 268, 2^a Q,XI,99.

TEMA : 36 de Mercantil y 10 de Notarial, esencialmente.

CONTENIDO: Considera que la venta realizada por un administrador mancomunado es válida por entenderse tácitamente ratificada por el otro (10 meses sin revocar ni impugnar), y no se puede alegar que el adquirente debe conocer el contenido del RM, pues tras la reforma de 1989 para destruir la presunción de buena fe del tercero hay que probar que conocía el acto inscrito y no publicado (art. 9 in fine RRM).

44.-MATERIA : ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Lunes 4,30 nº 269, 1^a Q,XII,99.

AUTOR : D. A. Jiménez Clar.

TEMA : 32 de Civil y 28 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Comentario sobre los distintos aspectos Ley 38/99, distinguiendo entre el concepto de construcción, el proceso edificatorio y las responsabilidades.

45.-MATERIA : LIBRAMIENTO DE LETRAS DE CAMBIO.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista de Derecho Mercantil nº 233, jul-sep-99.

AUTOR : D. A. Zurimendi.

TEMA : 39 de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza las vicisitudes en el libramiento de las cambiales, distinguiendo dos apartados, los requisitos formales y las letras incompletas; y dentro de éstas, la letra informal (carece en su presentación al pago de algún requisito formal), la letra en blanco (carece en su emisión de algún requisito formal, habiéndose estipulado su complemento posterior antes de su presentación al cobro) y la letra informal per se (carece en su emisión de algún requisito formal pero no en su presentación al cobro, sin que se hubiera estipulado nada sobre ello).

46.-MATERIA : NATURALEZA DEL LEASING.

TEXTO : S^a T.S. 17-XI-98.

PUBLICA : Cuadernos Civitas de Jurisp. Civil nº 50, abr-ago-99.

COMENTA: D. J. Gavidia S.

TEMA : 68 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Considera que en todo supuesto de leasing, la causa del contrato no es la disposición por precio de un capital sino el cambio de uso de la cosa por precio añadiendo una opción de compra; es decir, no es una operación crediticia sino un arrendamiento de cosa más una opción de compra.

47.-MATERIA : LIQUIDACIÓN DE ESTADO POSESORIO.

TEXTO : S^a T.S. 28-XI-98.

PUBLICA : Cuadernos Civitas de Jurisp. Civil nº 50, abr-ago-99.

COMENTA: D^a . R. Díaz Romero.

TEMA : 45 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Recuerda la reiterada doctrina de que la declaración de nulidad de los contratos no implica la declaración de mala fe, de manera que a la hora de liquidación tanto de los gastos necesarios y mejora útiles como de los frutos, es necesario alguna prueba específica que destruya la presunción de buena fe del poseedor, que cesa desde la interpelación judicial.

48.-MATERIA : EDIFICACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE.

TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista de Derecho Urbanístico, Dic-99.
AUTOR : D. M. Rozados Oliva.
TEMA : 34 de Civil y 28 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza el concepto de suelo no urbanizable y las construcciones autorizables (de explotaciones agrícolas, de obras públicas, de utilidad pública e interés social, y viviendas asiladas de carácter familiar), con el requisito de no formación de núcleo de población.

= FEBRERO 2.000 =

1.- MATERIA : GUÍAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.

TEXTO : Información.
PUBLICA : Noticario Jurídico de Aranzadi nº 47 de 20-I-00, y su Boletín Mensual Civil-Mercantil, nº 12 de Enero-2000.
TEMA : Varios de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Siguiendo su postura de comunicación por Internet, el Ministerio edita con carácter informativo, además de la guía ya *seleccionada* de la Tutela, tres guías más: una sobre Condiciones Generales de la contratación, otra sobre Contratación telefónica o electrónica, y otra sobre Préstamos Hipotecarios. Todas se pueden consultar a través de la página Web del Ministerio (www.mju.es), disponibles también en esta Academia.

2.- MATERIA : LA BASE IMPONIBLE DEL IAJD.

TEXTO : Sentencia del T.S. 30-X-99
PUBLICA : Revista Jurídica de Aranzadi nº 421 de 13-I-00.
TEMA : 24 de Fiscal, esencialmente.

CONTENIDO: Resuelve la discusión planteada por las Sentencias de algunos TSJ, de manera que considera que la base imponible en los préstamos hipotecarios en el IAJD está constituida por el total de las cantidades garantizadas con la hipoteca, incluyendo todos los conceptos valorados en la Escritura (principal, intereses remuneratorios y de demora, y costas y gastos).

3.- MATERIA : NO SUJECIÓN AL IAJD DE LAS ESCRITURAS DE ...

TEXTO : Sentencia del T.S.J.-Cataluña de 12-V-99
PUBLICA : Revista Jurídica de Aranzadi nº 422 de 20-I-00.
TEMA : 24 de Fiscal, esencialmente.

CONTENIDO: Considera que, de acuerdo con las Directivas de la CEE y con la Sentencia del TJCE de 27-X-98, las Escrituras de amortización de obligaciones no están sujetas al IAJD.

4.- MATERIA: La NOTIFICACIÓN al PRESENTANTE NO es VÁLIDA

TEXTO : Sentencia del T.S.J.-Cataluña de 5-V-99
PUBLICA : Revista Jurídica de Aranzadi nº 422 de 20-I-00.
TEMA : 33 de Fiscal, esencialmente.

CONTENIDO: Considera que el contribuyente o su representante pue-den enviar a cualquier persona a presentar documentación a la Administración tributaria, pero ésta no puede notificar a otra persona que no sea el interesado, su representante o apoderado, no siendo válida la notificación al mero presentante.

5.- MATERIA : LA RESPONSABILIDAD CIVIL por actos del MENOR

TEXTO : Ley Orgánica 5/2000
PUBLICA : BOE del 13-II-2000.
TEMA : 13 y 85 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Esta Ley reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores (mayores de 14 años y menores de 18, aplicable a los menores de 25 si es la primera vez, no hubo violencia y fuera aconsejable y recomendado en el informe), regula en su Título VIII, arts 61 y ss, la Responsabilidad civil, fijando como responsables solidarios a los padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho, por este orden (¿?), así como a los aseguradores en su caso hasta el límite de la indemnización.

6.- MATERIA : NEGATIVA NOTARIAL a requerir a FUNCIONARIO.

TEXTO : Sentencia del T.S. de 15-VI-99

PUBLICA : Revista La Ley nº 4899 de 6-X-99, y Circ ICNB nº 87/99

TEMA : 24 de Notarial, esencialmente.

CONTENIDO: Considera que, puesto que al Notario le corresponde el ejercicio de la Fe Pública en cuantas relaciones de Derecho Privado traten de establecerse (art. 2 del RN), queda excluido en las relaciones de Derecho Público, pudiendo el interesado interponer contra las irregularidades practicadas por los funcionarios en el ámbito de su actuación (concentración parcelaria) cuantas acciones y recursos correspondan en vía administrativa y, en su caso, en vía contencioso-administrativa; por tanto, la pretendida actuación notarial conculcaría el ordenamiento administrativo. Añade que la Real Orden del Mº de Hacienda de 24-VI-1880 sigue vigente en cuanto dispone que "no puede autorizarse a los interesados a que lleven a los Notarios para intervenir en las cuestiones que medien entre aquéllos y la Administración".

7.- MATERIA: EL DERECHO SUCESORIO de IBIZA y FORMENTERA

TEXTO : Estudio

PUBLICA : Circ nº 81 del ICNB de 15-IX-99.

AUTOR : D. G. Mº. León Pina.

TEMA : 108 y 111 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: A propósito de la revisión del Derecho Pitiuso, analiza el derecho sucesorio de Ibiza y Formentera (Islas Pitiusas), destacando de las conclusiones del autor que el Derecho supletorio ha de ser el Código Civil y no el Derecho catalán ni el mallorquín, que sería deseable la revisión de la legítima del cónyuge viudo, la regulación de la sucesión intestada y de las reglas de interpretación de los Testamentos, y la recuperación de los pactos de sucesión en desuso ajustándolos al Derecho fiscal.

8.- MATERIA : CONVENIO SOBRE LAS OOLL DE ANDALUCÍA.

TEXTO : Exégesis.

PUBLICA : Folio Registral nº 87, Dic-99.

AUTOR : D. José Torres

CONTENIDO: De interés en nuestra Comunidad a efectos de la gestión de Escrituras sujetas al ITP-AJD, comenta el Convenio suscrito entre la Junta de Andalucía y los Registradores del Propiedad por cinco años (desde octubre de 1999) al amparo del decreto 106/99 de 4 de mayo, para la mejora de la función pública que desempeñan como Oficinas Liquidadoras, enumerando sus funciones de gestión y liquidación (no inspección pero sí recaudación) y fijando como compensación -por vía de retención de lo recaudado- el 5 %, reducido al 3% y al 1% a partir de mil y dos mil millones respectivamente de recaudación.

9.- MATERIA : TEMAS DE DERECHO CIVIL DE REGISTROS.

PUBLICA : Revista La Buhaira, nº 13 Y 14, de 1 y 15 de Dic.º 99.

AUTOR : No consta.

TEMAS : 32 y 33, 41 y 42 de Civil, y 30 de Hipotecario de Notarías, esencialmente, haciendo las correcciones oportunas para adaptar los epígrafes y el tiempo exigido por uno y otro programa .

10.- MATERIA : LA UNIPERSONALIDAD SOBREVENIDA.

TEXTO : Resolución D.G.R.N. de 3-XII-99.

PUBLICA : BOE nº 9 de 11-Y-00, y Circ ICNS nº 24/2000.

TEMA : 6 de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Interpreta el art. 203 del RRM de manera que considera suficiente con que la persona encargada de la llevanza y custodia del Libro Registro de Socios (administrador) manifieste y declare al Notario que del contenido de éste resulta la base para la Escritura de compraventa de participaciones sociales de donde resulta la unipersonalidad sobrevenida, aunque no se le exhiba el original, ni testimonio ni certificado del mismo.

11.-MATERIA : ENTIDADES DE LA IGLESIA CATÓLICA.

TEXTO : Resolución D.G.R.N. de 14-XII-99.

PUBLICA : BOE nº 9 de 11-I-00, y Circ ICNS nº 26/00.

TEMA : 20 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Considera que "Iglesia Católica" es una expresión que abarca a todas sus entidades (Santa Sede, Diócesis, Parroquias, Conferencia Episcopal Española, y circunscripciones territoriales como órdenes, congregaciones, fundaciones, asociaciones y otras no territoriales), de manera que se reconoce personalidad jurídica civil, plena capacidad y titularidad del dominio, a

tales entidades y no a la Iglesia en general, de acuerdo con el Codex y los Acuerdos de todos conocidos.

12.-MATERIA : ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista La Ley nº 4974 de 20-I-2000.

AUTOR : D. F. Lacaba.

TEMA : 77 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza la Ley 38/99 y las consecuencias de la subsistencia del art. 1.591 Cc., entendiendo el autor que este precepto se aplicará a las construcciones no contempladas por dicha Ley especial (presas, puentes, muros, etc.), y a las contempladas por ésta en el caso de vicios o defectos conocidos por el perjudicado entre los cuatro y diez años siguientes a la finalización de la construcción.

13.-MATERIA : INOPONIBILIDAD de RATIFICACIÓN al TERCERO.

TEXTO : Sentencia del T.S. 22-X-99.

PUBLICA : Revista La Ley nº 4981 de 31-I-2000.

TEMA : 10 de Hipotecario y 10 de Notarial, esencialmente.

CONTENIDO: Concluye la sentencia que la ratificación no tiene eficacia retroactiva en perjuicio de tercero que había anotado su derecho en el R.P.; sólo opera retroactivamente inter partes y en lo que beneficia a terceros.

14.-MATERIA : LA DONACIÓN REMUNERATORIA.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista *.

AUTOR : D^a Miriam Anderson.

TEMA : 72 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza el autor el concepto, naturaleza y régimen jurídico de esta difícil figura.

15.-MATERIA : LOS COMPLEJOS INMOBILIARIOS.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Crítica de D^o Inmobiliario nº 655, Nov-Dic' 99.

AUTOR : D. A. Dorregos

TEMA : 42 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza la crisis del principio de verticalidad, el anteproyecto de 1.991, y su regulación actual a través de la Ley 8/99 de reforma de la de Propiedad Horizontal.

16.-MATERIA : LA SUCESIÓN INTESTADA EN EL D^o INGLES.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Crítica de D^o Inmobiliario nº 655, Nov-Dic' 99.

AUTOR : D. A. J. Jiménez Clar.

TEMA : A mayor abundamiento.

CONTENIDO: Nos introduce el autor en esta institución del Derecho inglés a través del siguiente esquema: apertura de la sucesión intestada, administración de la herencia y distribución de ésta.

17.-MATERIA : CESIÓN GLOBAL DEL ACTIVO Y DEL PASIVO.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista La Notaría nº 9, Septiembre-99.

AUTOR : D. M. G-M y G^a Valdecasas

TEMA : 28 de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza el autor su fundamento, jurisprudencia registral, el problema de la sucesión universal y su regulación actual en la LSRL y RRM.

18.-MATERIA : IMPOSIBILIDAD de PRACTICAR la NOTIFICACIÓN.

TEXTO : Resolución D.G.R.N. de 13-Y-99 (recurso de queja).

PUBLICA : Revista La Notaría nº 9, Septiembre de 1999.

TEMA : 24 de Notarial, esencialmente.

CONTENIDO: Recuerda la Resolución que cuando se han cumplido todos los medios de notificación y aunque no se halla localizado al destinatario, la notificación estará bien hecha y se

entenderá efectuada la comunicación si la falta de recepción es imputable al destinatario, que no podrá alegar indefensión si no ha actuado con una diligencia razonable.

19.-MATERIA : EL NOTARIO Y A LAS EXIGENCIAS DEL ESTADO.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Jurídica del Notariado nº 27, Jul-Sep´ 98.

AUTOR : D. A. Calatayud.

TEMA : 37 de Notarial, esencialmente.

CONTENIDO: Amplio análisis del papel del Notario hoy día frente a las exigencias de la Administración respecto a la carga pública que debe asumir, obligación, límites, etc.. .

20.-MATERIA : LA PACTOS DE CABALLEROS EN Dº ESPAÑOL.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Jurídica del Notariado nº 27, Jul-Sep´ 98.

AUTOR : Dª . Mª . Eguisquiza y Mª . Arcos

TEMA : 54 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza en nuestro Derecho los ‘gentelman´ s agreement’ como aquellos pactos cuyo desarrollo y ejecución se remiten a un ámbito más o menos privado, careciendo de vinculación jurídica bien por acuerdo de las partes bien por imposición del propio ordenamiento, estudiando como ejemplos, las obligaciones naturales, el deber moral, las cartas de patrocinio, de garantía o de confort, los códigos de conducta, etc .

21.-MATERIA : DISPOSICIÓN DE BIENES SIN LIQUIDACIÓN

TEXTO : Resolución D.G.R.N. de 11-XII-99.

PUBLICA : BOE nº 9, de 11-Y-00 y Circ ICNS 30/2000.

TEMA : 43 de Hipotecario, esencialmente.

CONTENIDO: Considera que, al igual que ya se ha pronunciado este Centro Directivo en favor de la disposición de bienes de una herencia sin necesidad de previa partición, igualmente se puede disponer de los bienes de una sociedad de gananciales disuelta sin necesidad de la liquidación y adjudicación, siempre que el acto dispositivo sea otorgado conjuntamente por todos los interesados que agoten la plena titularidad del bien y conste su aceptación.

22.-MATERIA : PERDIDA y RECUPERACIÓN de la NACIONALIDAD

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Actualidad Civil nº 46, Dic-99.

AUTOR : D. F.R. Díaz Martín

TEMA : 15 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza estas dos figuras en la legislación anterior y en la actualmente vigente con la doctrina de las Resoluciones de la DGRN.

23.-MATERIA : PRESCINDIBILIDAD DEL CONTADOR-PARTIDOR.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Jurídica del Notariado nº 27, Jul-Sep´ 98.

AUTOR : D. J.L. Fernández y Cesar Pascual

TEMA : 130 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analizan en la ejecución testamentaria la prescindibili-dad del contador-partidor por los herederos, defendiendo su admisibilidad, sobretodo tras la sentencia del T.S. de 20-X-1992.

24.-MATERIA : FUERO DE GUIPÚZCOA.

TEXTO : Ley 3/99 de 16-XI-99.

PUBLICA : BOPV 30-XII-99, y obsequia Paniagua.

TEMA : Varios de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Modificación de la Ley del Dº Civil del País Vasco, en lo relativo al Fuero Civil de Guipúzcoa, en lo relativo ‘a la costumbre más arraigada en el mundo rural guipuzcoano como es la transmisión familiar del caserío indiviso’ (libertad sucesoria, ordenación por comisario, testamento mancomunado y pactos sucesorios).

25.-MATERIA : Jurisprudencia de la ZONA MARÍTIMO-TERRESTRE.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista La Buhaira nº 16 de 15-I-2000.

AUTOR : D^a. María del Pino.

TEMA : 43 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza la evolución de la Jurisprudencia sobre las titularidades registrales en las Zonas Marítimo-Terrestres

26.-MATERIA : EL USUFRUCTO GANANCIAL en la LIQUIDACIÓN.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista La Buhaira nº 16 de 15-I-2000.

AUTOR : D. F. Rodríguez.

TEMA : 93 de Civil y 43 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza la cuestión del usufructo ganancial en las operaciones liquidatorias de la sociedad conyugal, distinguiendo tres supuestos: si fué constituido a favor de uno solo de los cónyuges, si lo fué a favor de los dos sin mayor precisión, o si se pactó el acrecimiento a favor del sobreviviente o como derecho sucesivo.

27.-MATERIA : Algunos EPÍGRAFES del PROGRAMA de NOTARÍAS

AUTOR : D. J. M^a Montero

TEMAS : 63 y 69 de Civil, y 48, 52, 57 y 58 de Mercantil.

CONTENIDO: Nuestro citado compañero ha proporcionado desinteresadamente a la Academia su contestación a determinados epígrafes de los dos temas civil reseñados (Relatividad, estipulaciones, opción y retractos), y a los citados temas completos de mercantil.

28.-MATERIA : EJECUCIÓN HIPOTECARIA

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista La Buhaira nº 17 de 1-II-2000.

AUTOR : D. C. Gallardo.

TEMA : 66 y 67 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza esta institución tanto en la situación actual como bajo la nueva LEC 1/2000, centrándose sobretudo en los intereses, costas y vencimientos anticipado.

29.-MATERIA : LAS UNIONES DE HECHO.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista La Buhaira nº 17 de 1-II-2000.

AUTOR : D. V. Reina..

TEMA : 103 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Recensión del Libro del mismo Título de la Editorial Marcial Pons.

30.- MATERIA : EL DERECHO DE REVERSIÓN.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Jurídica de Aranzadi nº 425 de 10-II-00.

AUTOR : D. J. M^a Alvarez.

TEMA : 30 y 31 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza la modificación por la Ley 38/99 de Ordenación de la Edificación de este derecho, garantía fundamental en materia de Expropiación forzosa.

31.- MATERIA : EL DERECHO DE USO de la VIVIENDA FAMILIAR.

TEXTO : S^a T.S. de 27-XII-99.

PUBLICA : Revista Jurídica de Aranzadi nº 425 de 10-II-00.

TEMA : 88 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Considera que la disolución de la comunidad y, en su caso, la venta en pública subasta, no afectará al derecho de uso de la vivienda familiar en favor del cónyuge a quien se lo haya atribuido la sentencia por separación o divorcio.

32.- MATERIA: Inconstitucionalidad de obligación para los NOTARIOS

TEXTO : S^a T.C. DE 11-XI-99.

PUBLICA : Revista La Ley nº 4990 de 11-II-00.

TEMA : 37 de Notarial, esencialmente.

CONTENIDO: Declara nulo el precepto de una Ley Navarra que imponía a los Notarios y Registradores la obligación de notificar previamente a la Administración foral las condiciones de toda transmisión afecta a un derecho de tanteo y retracto a su favor previamente constituido,

considerando que ello afecta a la ordenación de instrumentos públicos y régimen estatutario de los funcionarios públicos, y por tanto, competencia exclusiva del Estado.

33.- MATERIA : ASUNCIÓN de DEUDAS por CARGAS PREVIAS.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista de Dº Patrimonial nº *, de 1999.

AUTOR : D. J. Mª Miquel.

TEMA : 60 de Civil y 66 y 67 de Hipotecario, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza la cuestión de si en la ejecución de un crédito hipotecario posterior, el rematante asume las deudas garantizadas con cargas anteriores, y si esta asunción libera al deudor inicial frente al acreedor preferente.

34.- MATERIA : CRÉDITOS DOCUMENTARIOS.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista de Dº Patrimonial nº *.

AUTOR : D. L. J. Porfirio.

TEMA : 54 de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza esta figura contractual bancaria destinada al pa-go del precio de las mercancías en las ventas internacionales o de plaza a plaza -pago contra documentos- (Naturaleza jurídica, caracteres, clases, elementos, ...).

35.- MATERIA : LA RESPONSABILIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista de Dº Patrimonial nº *.

AUTOR : Dª. I. Sierra.

TEMA : 77 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza esta materia antes y después de la Ley de Ordenación de la Edificación.

36.- MATERIA: PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL HIPOTECARIO

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista de Dº Patrimonial nº *.

AUTOR : D. A. Díaz.

TEMA : 68 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza el alcance de la doctrina de la sala 1ª del T.S. en esta materia tras las dos sentencias existentes.

37.- MATERIA : DOMINIO PÚBLICO Y FE PÚBLICA REGISTRAL.

TEXTO : Sª T.S. de I-VII-99.

PUBLICA : Revista Lunes 4,30 nº 271 de 1ª Q de enero del 2000.

TEMA : 3 y 32 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Considera que frente al domino público no puede ale-garse el principio de la fe pública registral al tratarse de bienes extra co-mercium; no opera el principio de legitimación registral del art. 38 LH sino la realidad extrarregistral autenticada por el deslinde administrativo hecho.

38.- MATERIA : EL IRPF

TEXTO : Tema 4 de Fiscal del programa de Notarías .

PUBLICA : Revista Lunes 4,30 nº 271, 1ª Q de enero del 2000.

AUTOR : D. O. Gómez.

39.- MATERIA : PUERTOS DEPORTIVOS Y PROPIEDAD.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Lunes 4,30 nº 270, 2ª Q de Diciembre del 2000.

AUTOR : D. R. Rivas.

TEMA : 43 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza la cuestión de los terrenos ganados al mar en el interior de un puerto deportivo y el difícil encaje de su propiedad privada en el dominio público, como único caso de propiedad privada que linda directamente con el mar sin intermedio de servidumbres ni zona de servicio portuario.

= MARZO - 2.000 =

1.- MATERIA : EL CONTADOR-PARTIDOR

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Jurídica del Notariado nº 28, Oct-Dic' 98.

AUTOR : D. Juan Bolás Alfonso

TEMA : 130 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza el autor esta figura, sus diferencias con el Alba-cea, exégesis del art. 1.057 Cc, el Contador-partidor dativo, la extinción del cargo, y la eficacia de la Partición por él practicada.

2.- MATERIA : LA REPRESENTACIÓN DEL SOCIO EN LA JUNTA.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Jurídica del Notariado nº 29, Ene- Mar' 99.

AUTOR : D. M. Glez.-Meneses

TEMA : 20 y 23 de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Observaciones críticas al régimen legal de la representación de un socio por otra persona en las Junta Generales de las sociedades de capital, restricciones estatutarias sobre la materia, garantías formales del poder, y la exigencia de uno especial para cada Junta.

3.- MATERIA : TRANSMISIÓN de Finca INSCRITA y Ley de COSTAS

TEXTO : Resolución D.G.R.N. de 14-I-00.

PUBLICA : Revista BOE nº 40, 16-II-00, Circ. nº 64/2000 del ICNS.

TEMA : 43 de Civil y 32 de Hipotecario, esencialmente.

CONTENIDO: Reitera su postura mantenida en otras Resoluciones de que, no solo no hay trabas para la inscripción de las transmisiones de las fincas ya inmatriculadas cuya titularidad pudiera verse afectada por el deslinde del Dominio público (incluso con anotación preventiva promovida por el Estado de que se declare que es de Domino Público según deslinde), sino que se considera conveniente que esa inscripción se produzca para entender el expediente con los titulares reales.

4.- MATERIA : LOS PACTOS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Boletín del Colegio de Registradores nº 53, Nov-99.

AUTOR : D. J.M. García García.

TEMA : 55 y 57 de Hipotecario, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza lo positivo y lo negativo de la Sª del T.S. de 27-III-99, en relación con los pactos de vencimiento anticipado en la Hipoteca como condición resolutoria explícita del préstamo hipotecario.

5.- MATERIA : REGISTRACIÓN DE MONTES PÚBLICOS.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Boletín del Colegio de Registradores nº 54, Dic-99.

AUTOR : D. J. López Medel

TEMA : 32 y 37 de Hipotecario, esencialmente.

CONTENIDO: Breve análisis sobre la cuestión.

6.- MATERIA : EFECTOS DE LA CONDICIÓN RESOLUTORIA

TEXTO : Resolución D.G.R.N. de 20-XII-99.

PUBLICA : BOE Nº 29 de 3-II-00, Circ. nº 42/00 del ICNS.

TEMA : 68 de Civil y 34 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: La Resolución voluntariamente aceptada por transmitente y adquirente no es suficiente para la cancelación de los derechos o cargas posteriores a la condición resolutoria, siendo preciso el depósito o consignación de las cantidades percibidas en contraprestación ex art. 175,6 RH, si bien no impide la reinscripción a favor del cedente de los inmuebles afectados como restitución de las prestaciones.

7.- MATERIA : ENRIQUECIMIENTO INJUSTO y SIN CAUSA

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista de Derecho Privado, Oct-99.

AUTOR : Dª . Lydia Estévez.

TEMA : 84 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Distingue entre el enriquecimiento injusto y sin causa, el primero como Principio General del Derecho, y el segundo como contenido en el art. 10,9,III del Código civil.

8.-MATERIA: FINANCIACIÓN NO BANCARIA de CONSTRUCCIÓN

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista La Ley nº 4995, de 18-II-00.

AUTOR : D. M. Chamorro

TEMA : 32 y 67 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza el supuesto cada vez más frecuente de la entrega de cantidades a cuenta por el adquirente al promotor para la adquisición una vivienda futura, al amparo de la nueva Ley de Ordenación de la Edificación dado la protección que ésta le ofrece garantizando su contraprestación (aval en cobertura del eventual resarcimiento de daños y perjuicios).

9.- MATERIA: RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA de Administradores.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista La Ley nº 4996, de 21-II-00.

AUTOR : D. C. Lete

TEMA : 6 y 14 de Fiscal, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza la responsabilidad tributaria subsidiaria de los administradores de las sociedades mercantiles cuando éstos incumplan las obligaciones fiscales como consecuencia de la violación de los deberes legales que les impone la Ley en virtud de su condición de administradores (art. 40.1 LGT y Res TEAC de 10-VI-99).

10.- MATERIA : LA BUENA FE CONTRACTUAL.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Actualidad Civil nº 1, del 3 al 9 de Feb- 2000.

AUTOR : D. M. García Amigo

TEMA : 10 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza sus orígenes, el Derecho comparado, el art. 1258 Cc, su carácter ético, y su reflejo entanto en la Ley GCyU de 1.984 como en la de CGC de 1998.

11.-MATERIA: RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRACO.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Actualidad Civil nº 3, del 17 al 23 de Ene-2000.

AUTOR : D. J.L. Concepción

TEMA : 58 y 85 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Distingue el autor ambas figuras y analiza el supuesto de la concurrencia de acciones.

12.-MATERIA : USUCAPION Y ART. 36 DE LA Ley HIPOTECARIA.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Actualidad Civil nº 3, del 17 al 23 de Ene-2000.

AUTOR : D. A. Calvo

TEMA : 36 de Civil y 13 de Hipotecario, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza la figura de la Usucapión incidiendo especial-mente en su conexión con el Registro de la Propiedad (secundum tabulas y contra tabulas) y en la prescripción según el art. 36 LH.

13.-MATERIA : LA SUBROGACIÓN POR EL PAGO.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Actualidad Civil nº 7, del 14 al 20 de Feb-2000.

AUTOR : D^a. Nieves Bayo

TEMA : 60 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza su ubicación el Cc (arts. 1209 a 1213), su consideración como novación modificativa y otras cuestiones relacionadas.

14.-MATERIA: LA DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD HIPOT.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista La Buhaira nº 18, de 15-II-2000.

AUTOR : D. Félix Rodríguez López
TEMA : 58 de Hipotecario, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza la opción planteada por el art. 216 RH de realizar la Distribución de responsabilidad hipotecaria posteriormente a la constitución de la hipoteca mediante documento privado (“solicitud con firmas legitimadas por ambas partes”).

15.-MATERIA : TEMAS DE DERECHO MERCANTIL DE NOTARÍAS
PUBLICA : Fotocopias en la Academia, cedidas desinteresadamente.
AUTOR : D. J.M^a Montero
TEMA : Del 39 al 44 de Mercantil, ambos inclusive.

16.-MATERIA : EL VENDEDOR ANTE LOS VICIOS OCULTOS.
TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista La Ley nº 5007 y 5008 de 7 y 8-III-00.
AUTOR : D. J.R. De Verda
TEMA : 67 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza la responsabilidad del vendedor en tales supuestos: tipificación, objetivización, doctrina del error y del incumplimiento, doctrina de los riesgos, acciones edilicias y acción redhibitoria.

17.-MATERIA : VIVIENDA Y CAPITAL MOBILIARIO EN EL IRPF.
TEXTO : Estudios.
PUBLICA : Circ. nº 7 del ICNB, de 3-II-00 (Revista Impuestos nº 24)
AUTOR : D^a R. Galapero y D. J.M. Mtez Carrasco.
TEMA : Práctica, esencialmente.

CONTENIDO: Analizan la fiscalidad de ambas cuestiones a efectos del nuevo IRPF en sendos trabajos de dicha Revista.

18.-MATERIA : LA FUNCIÓN NOTARIAL: SU FUNDAMENTO
PUBLICA : Revista Lunes 4,30 nº 273, 2ª Q Feb00 .
AUTOR : D. R.Egea
TEMA : 1 de Notarial.

19.-MATERIA : LA DACIÓN EN PAGO DEL ART. 99 CC.
TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista Actualidad Civil nº 8, del 21 al 27 de Feb-2000.
AUTOR : D. A.M. Rodríguez
TEMA : 59 y 88 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Considera el contenido de dicho precepto como un nuevo ejemplo de dación en pago, defendiendo esta postura tanto desde el punto de vista teórico como práctico.

20.-MATERIA : LA SUBROGACIÓN POR EL DEUDOR SOLIDARIO.
TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista Actualidad Civil nº 10, del 6 al 12 de Feb-2000.
AUTOR : D. S. Carrión
TEMA : 60 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Admitido que si el deudor solidario paga el total del crédito debido tiene una acción de reembolso o reintegro (art. 1145 Cc) contra los restantes deudores por la parte que a cada uno corresponda, se plantea la cuestión de si, además, podrá optar por la subrogación en el crédito satisfecho al amparo del art. 1210 Cc, y cuál sería su alcance y contenido.

21.-MATERIA : LA MULTIPROPIEDAD Y EL REGISTRO.
TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista Actualidad Civil nº 11, de 13 a 19 de Mar-2000.
AUTOR : D. M^a J. Jiménez Linares
TEMA : 30 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza la Ley 42/98 de Aprovechamientos por Turno en su conexión con el Registro de la Propiedad, pues considera como muy relevantes los aspectos registrales “dado que la Ley fomenta la inscripción... y los Notarios y Registradores se convierten en garantes de la

legalidad establecida” (la autora no es Notario ni Registradora sino Doctora en Derecho y Profesora de Derecho Civil de la Universidad de Granada).

22.-MATERIA : REGIMEN LEGAL DE LA FIRMA ELECTRÓNICA.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Actualidad Civil nº 11, de 13 a 19 de Mar-2000.

AUTOR : D. C. Vattier

TEMA : 23 y 25 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza el contrato electrónico, la firma digital y sus efectos jurídicos, los requisitos de los prestadores de servicios de certificación, y el contenido y vigencia de los certificados.

23.-MATERIA : RESPONSABILIDAD DEL NOTARIO POR EL DNI.

TEXTO : Sentencia del T.S. de 5-II-00

PUBLICA : Actualidad Jurídica Aranzadi nº 430 de 16-III-00.

TEMA : 37 de Notarial , esencialmente.

CONTENIDO: Condena al Notario autorizante, por negligencia profesional, al pago de 30.000.000.- Ptas más gastos por dar fe de conocimiento personal del compareciente que suplantaba al auténtico presentando un DNI falso.

24.-MATERIA : EL IAJD EN UNA ESCRITURA CON DOS ACTOS.

TEXTO : Res. TEAC 21-7-99.

PUBLICA : Revista La Toga nº 114 de Feb-00.

TEMA : 24 de Fiscal, esencialmente.

CONTENIDO: Considera que sólo puede gravarse una vez por AJD la operación que de forma simultánea incluye la disolución de comunidad y la división horizontal, adjudicando a cada comunero su parte en la división del edificio.

25.-MATERIA: LA LIQUIDACIÓN DE GANANCIALES.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista La Toga nº 114 de Feb-00.

TEMA : 93 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza tanto la liquidación judicial como la extrajudicial, criticando como “disfunción actual” la posibilidad de inscribir los convenios reguladores sin el Auto de ejecución de Sentencia, bastando el testimonio judicial de dicho convenio y que éste haya sido aprobado por la Sentencia que acuerda la separación.

26.-MATERIA: LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DE PROPIETARIOS.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Actualidad Jurídica de Aranzadi nº 429 de 9-III-00.

AUTOR : D. J. M. Bernal

TEMA : 40 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza el nº 2 del art. 19 de la LPH sobre el contenido que “al menos” debe constar en el Acta de cada reunión.

= ABRIL - 2.000 =

1.- MATERIA : LA LEY DE COOPERATIVAS ANDALUZAS.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Boletín del I.C.N.G. nº 224 Enero-2000.

AUTOR : D. Segismundo Alvarez.

TEMA : Información, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza, al amparo de la Ley 2/99 de 31 de marzo de Cooperativas Andaluzas, la constitución de tales entidades y “breve idea” de su modificación y disolución .

2.- MATERIA : CASA NUEVA por ANTIGUA como PARTE del precio.

TEXTO : Propuesta de Escritura.

PUBLICA : Internos-Feapen nº 20, Mz-2000 (empleados de Notarías)

CONTENIDO: Como práctica, proponen un modelo de Escritura de tal supuesto, analizando las distintas partes de la misma .

3.- MATERIA: Ley 8/99 de REFORMA de PROPIEDAD HORIZONTAL

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Jurídica del Notariado nº 30, Abr-Jun´ 99.

AUTOR : D. G. De la Mata

TEMA : 40 a 42 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Conclusiones de una ponencia sobre dicha Ley de reforma de la de Propiedad Horizontal, analizando el articulado de la misma tras una breve introducción sobre los principios generales inspiradores de la reforma.

4.- MATERIA : MAYORÍAS y CONFLICTOS de INTERESES en LSRL.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Jurídica del Notariado nº 30, Abr-Jun´ 99.

AUTOR : D. J. Sánchez-Calero

TEMA : 23 de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza el principio de las mayorías y el conflicto de intereses (arts 53 y 52) en la LSRL, especialmente en relación con el derecho de voto.

5.- MATERIA : TITULO CONSTITUTIVO de la PROP. HORIZONTAL

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Jurídica del Notariado nº 30, Abr-Jun´ 99.

AUTOR : D. J. Cerdá

TEMA : 40 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Ponencia con ‘finalidad práctica’ en la que analiza la denominación, realidad social, presupuestos de constitución, modalidades, dimensión estructural y funcional, y contenido.

6.- MATERIA : APLICACIÓN DE LA LEY 38/99 DE ORDENACIÓN.

TEXTO : Resolución D.G.R.N. de 20-III-00.

PUBLICA : Circular 92/00 del ICNS de 4-IV-00.

TEMA : 32 y 77 de Civil, y 28 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Contesta a la consulta planteada en el sentido de considerar aplicable la exigencia del seguro decenal de la Ley de Ordenación de la Edificación sólo a las Escrituras de Obra Nueva *terminada* y a las Actas de terminación de obra, pero sí habrá que advertir expresamente en todos los Títulos sobre inmuebles ‘en construcción’ que no consta la finalización de la obra ni la prestación de las garantías legalmente exigibles.

7.- MATERIA : RESPONSABILIDAD FISCAL SUBSIDIARIA del NOTARIO.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Circ 93/00 del ICNS de 4-IV-00.

AUTOR : Sin firma.

TEMA : 7 de Fiscal y 37 Notarial, esencialmente.

CONTENIDO: Plantea la cuestión de si se puede considerar al Notario autorizante de una Escritura de transmisión como responsable subsidiario del pago del Impuesto de Sucesiones por formalizar una Escritura cuyo objeto halla sido parte del hecho imponible de dicho Impuesto por razón del Título de la parte transmitente, siempre que no se hubiera pagado. Parece concluir que sólo procedería tal responsabilidad si se considera al Notario dentro del concepto de ‘funcionario’.

8.- MATERIA : OBLIGACION DE TESTIFICAR DEL NOTARIO.

TEXTO : Información del C.G.N.

PUBLICA : Circ. 94/00 del ICNS de 4-IV-00.

TEMA : 31 y 37 de Notarial, esencialmente.

CONTENIDO: Concluye que todo Notario llamado a testificar está obligado a comparecer, siendo procedente que conteste a las preguntas referidas a su actuación notarial remitiéndose a los documentos por él autorizados, recordando que ningún Notario puede ser obligado a extraer documentos del Protocolo.

9.- MATERIA : REGULARIZACIÓN DE EXTRANJEROS.

TEXTO : Resolución Mº Presidencia de 20-III-00.

PUBLICA : BOE nº 70 de 22-III-00, Circ 95/00 ICNS de 4-IV-00.

CONTENIDO: En relación con el procedimiento de regularización, se exige presentar documentación que acredite fehacientemente la estancia en España antes del 1 de junio de 1.999 con permanencia continuada desde esa fecha, acreditándolo con todos los medios de prueba adecuados, estableciendo una enumeración no exhaustiva de los posibles. Interesa para posibles Actas.

10.- MATERIA : ESCRITURA ANTE NOTARIO NO ESPAÑOL.

TEXTO : Resolución D.G.R.N. de 15-III-00.

PUBLICA : Circular 91/00 del ICNS de 4-IV-00.

TEMA : 3 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Constata a la consulta planteada en el sentido de que NO es inscribible en los Registros de la Propiedad ni Mercantiles de España el Documento autorizado ante fedatario público extranjero, ni tampoco los Registradores de la Propiedad españoles están obligados a enviarles información por fax.

11.-MATERIA : DEPÓSITO del EXCESO del REMATE EN SUBASTA.

TEXTO : Resolución D.G.R.N. de 2-III-00.

PUBLICA : BOE nº 77 de 30-III-00, Circ nº 102/00 del ICNS .

TEMA : 68 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: En un procedimiento de ejecución extrajudicial, no se cancelarán las cargas posteriores recayentes sobre el bien hipotecado que se ha subastado, en tanto no conste el depósito oportuno a disposición de los respectivos titulares del exceso eventualmente resultante del precio de remate sobre el crédito del actor o su parte asegurada hipotecariamente.

12.-MATERIA : DESAFECTACIÓN en PROP. HORIZ. HIPOTECADA.

TEXTO : Resolución D.G.R.N. de 28-II-00.

PUBLICA : BOE nº 71 de 23-III-00, Circ nº 98/00 del ICNS .

TEMA : 29 y 58 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: La desafectación de la vivienda del portero (elemento procomunal) como elemento independiente, con la consiguiente alteración de la cuota de todos los demás, se rige también por el principio de que no es necesario el consentimiento del acreedor hipotecario, si bien cada una de las nuevas fincas responde de la totalidad del crédito garantizado; es decir, que la garantía subsistirá sobre el nuevo elemento -antes en común- en cuanto a una cuota equivalente a la que al piso hipotecado correspondía inicialmente sobre los elementos comunes del inmueble.

13.-MATERIA : BALANCE AUDITADO NECESARIO en ACORDEÓN

TEXTO : Resolución D.G.R.N. de 23-II-00.

PUBLICA : BOE nº 71 de 23-III-00, Circ nº 96/00 del ICNS .

TEMA : 13 de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Considera necesario el correspondiente Balance debidamente auditado en la operación de reducción de capital a cero de una SA con acuerdo simultáneo de aumento en una cuantía superior al anterior, para restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio disminuido por razón de pérdidas (operación acordeón).

14.-MATERIA : ENTRADA EN VIGOR DE LAS NORMAS

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista de Derecho Privado Nov-99.

AUTOR : D. Leandro Martínez

TEMA : 7 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analisis del art. 2,1 del Código Civil.

15.-MATERIA : LEY 38/99 DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN -L.O.E.-.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Actualidad Civil nº 12, 20-26-III-00 .

AUTOR : D^a. C. Fuenteseca.

TEMA : 32 y 77 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza la LOE como una manifestación más de las Directivas europeas en materia de protección del consumidor, entendiendo que deroga el contenido del art. 1591 Cc.

16.-MATERIA : TRASTERO QUE SE VENDE COMO VIVIENDA.

TEXTO : Sentencia del T.S. 15-III-00.
PUBLICA : Actualidad Jurídica de Aranzadi nº 432 de 30-III-00.
TEMA : 41 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Es necesario el asentimiento de los demás copropietarios para vender como vivienda un elemento independiente que figura registralmente como trastero, por considerar tal modificación como transformación de su destino inicial que afecta a los demás propietarios.

17.-MATERIA : Dº de REPRESENTACIÓN y de TRANSMISIÓN EN EL I.Suc..

TEXTO : Resolución del TEAR-Andalucía de 20-XI-00
PUBLICA : Revista La Buhaira nº 20 de 15-III-00.
TEMA : 11 de Fiscal, esencialmente.

CONTENIDO: Reitera el criterio mantenido por la DGRN y el TSJA de que en la representación se liquida el Impuesto de Sucesiones por la herencia del causante, no por la del representado premuerto, mientras que en la transmisión se liquida sobre la herencia del transmitente y no del causante.

18.-MATERIA : EJECUCIÓN HIPOTECARIA EN LA NUEVA LEC..

TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista La Buhaira nº 20 de 15-III-00.
AUTOR : D. J.J. Jurado
TEMA : 66 y 67 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza ampliamente las peculiaridades del procedimiento de ejecución directa sobre inmuebles hipotecados en la nueva LEC.

19.-MATERIA : NULIDAD de VARIOS ARTS DEL R.D.1867/98 -RH-.

TEXTO : Sentencia del T.S. de 24-II-00
PUBLICA : La Buhaira nº 21 de 1-IV-00, y Actual. Jur. Aranz. nº 434
TEMA : 51 y 80 de Civil, 5 de Mercantil, 6 y 38 de Hipotecaria...

CONTENIDO: Declara nulos los siguientes artículos del Reglamento Hipotecario y del Registro Mercantil cuya existencia obedece a la modificación introducida por dicho R.D.:

- Art. 16.2 c) RH: por lo que se suprime el plazo para ejercitar el derecho de veto de diez años por ser materia reservada a la Ley.

- Art. 155, pfo 4º RH: en cuanto al cómputo del plazo de caducidad de la anotación del crédito refaccionario.

- Art. 355.2 RH: el carácter vinculante del informe solicitado al Registrador no vincula personalmente sólo a éste, sino al Registro como organismo administrativo en el ejercicio de sus funciones públicas.

- Arts 81.3 y 269 bis del RRM: por lo que no cabe el acceso al RM de las sociedades civiles por ser materia reservada a la Ley -(¿Quid con las ya inscritas?)-.

20.-MATERIA : LA HIPOTECA EN GARANTÍA DE CUENTAS CORRIENTES.

TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista La Buhaira nº 21 de 1-IV-00.
AUTOR : D. J.J. Pretel.
TEMA : 60 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza extensamente esta figura desde la perspectiva de la nueva LEC 1/2000.

21.-MATERIA : NO SUJECCIÓN al IAJD SI NO SE ALTERA CAPITAL.

TEXTO : Sentencia de la A.N. de 22-VII-99 / 29-IV-99 (¿?).
PUBLICA : Circ. nº 15 ICNB de 6-III-00 / Act. Jur. Aranz. nº 434
TEMA : 24 de Fiscal, esencialmente.

CONTENIDO: La Escritura de modificación de las acciones de una SA de nominativas al portador no está sujeta al impuesto de AJD por no suponer una alteración del capital social.

22.-MATERIA: TERCER POSEEDOR Y EJECUCIÓN HIPOTECARIA.

TEXTO : Sentencia del T.S. DE 20-XII-99.
PUBLICA : Revista La Ley nº 5026 de 3-IV-00.
TEMA : 66 y 67 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Declara nulo un procedimiento judicial de ejecución hipotecaria por indefensión del tercer poseedor del bien hipotecado que lo adquirió en documento privado y era conocido por el acreedor hipotecario, pues no se le notificó el procedimiento.

23.-MATERIA : JUSTO TÍTULO PARA LA USUCAPIÓN.

TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista La Ley nº 5021 de 27-III-00.
AUTOR : D. M. Yzquierdo
TEMA : 36 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Critica la Sentencia del T.S. de 17-VII-99 que considera el contrato anulable, rescindible, revocable o resoluble como justo título apto para la usucapión o prescripción adquisitiva.

24.-MATERIA : DELITO DE ESTAFA POR DOBLE VENTA.

TEXTO : Sentencia del T.S. de 10-X-99.
PUBLICA : Revista La Ley nº 5016 de 20-III-00.
TEMA : 66 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Condena al vendedor por delito de estafa por haber vendido primero en documento privado a una persona comprometiéndose a otorgar la Escritura pública cuando percibiese la totalidad del precio con pago aplazado, y posteriormente haber otorgado Escritura de venta de la misma finca a favor de otra tercera persona antes de transmitir la propiedad al primer comprador; hay engaño y falta a la verdad en la nueva enajenación ex art 251,2 del CP de 1.995.

25.-MATERIA : LA L.O.E. Y EL REGISTRO.

TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista La Ley nº 5013 de 15-III-00, y BCRE nº 59, abr-00.
AUTOR : D. P. Avila
TEMA : 28 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza brevemente las principales cuestiones prácticas que planteará la LOE 38/99 en los Registros de la Propiedad y Mercantiles a partir del 6 de mayo próximo.

26.-MATERIA : MODIFICACIONES HIPOTECARIAS de la LEC 1/00.

TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Boletín del Colegio de Registradores nº 56 de Ene-2000.
AUTOR : D. F. Curiel
TEMA : 9, 66 y 67 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza brevemente las modificaciones introducidas por la nueva LEC en la LH: arts 41, 86, 107 y 129 a 135, en cuanto a los procedimientos para hacer efectivos determinados derechos inscritos.

27.-MATERIA : LAS UNIONES DE HECHO EN Dº COMÚN.

TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista Tapia nº 108 de Ene-Feb´ 2000.
AUTOR : D. A.A. Pérez Ureña
TEMA : 103 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza los aspectos jurídicos de las uniones de hecho sólo en Dº Común, distinguiendo entre los previstos (pérdida de pensión compensatoria por mantener el beneficiario una convivencia more uxorio con tercero, ex art 101 Cc), y los no previstos (libertad de pacto, rechazo de analogía con las normas del matrimonio, atribución del uso de la vivienda al conviviente o titular sin descendencia común, indemnización por ruptura, alimentos, indemnización por muerte frente al tercero responsable, y sucesión hereditaria).

28.-MATERIA : BENEFICIOS FISCALES de la LEY 19/95 (ITP, AJD, ISD).

TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista Folio Registral nº 89 de Feb´ 2000.
AUTOR : D. J. Gómez Paniza
TEMA : 9 y 13 de Fiscal, esencialmente.

CONTENIDO: Manual práctico para la aplicación de los beneficios fiscales previstos en la Ley de Modernización de Explotaciones Agrarias en el ITPP, AJD e ISyD.

29.-MATERIA : GUÍA SOBRE VENTA A PLAZOS DE BIENES MUEBLES

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Web del Ministerio de Justicia (www.mju.es) de 21-I-00

TEMA : 68 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Contesta a siete preguntas sobre lo más esencial sobre la materia en relación a la Ley 28/98 de 13 de julio. Disponible también en esta Academia.

30.-MATERIA : TEMA 45 DE DERECHO MERCANTIL: EL CHEQUE

PUBLICA : Fotocopias 'ad hoc' cedidas desinteresadamente.

AUTOR : D. J. M^a Montero

31.-MATERIA : ACCIONES SIN VOTO.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista de Derecho de Sociedades nº 13 de 1999-2.

AUTOR : D^a. M^a. Gómez Mendoza

TEMA : 17 de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Tras estudiar tal tipo de acciones en el D^o Anglosajón y Continental, analiza sus funciones, naturaleza jurídica, creación, derechos patrimoniales y administrativos, obligaciones, remisión y tutela de los accionistas sin voto.

32.-MATERIA : SOCIEDADES DE REAFIANZAMIENTO.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista de Derecho de Sociedades nº 13 de 1999-2.

AUTOR : D^a. R. Largo y E. Hernández

TEMA : 30 de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza las particularidades de este tipo de sociedades dentro de las Sociedades de Garantía Recíproca (art. 11 de la LSGR 1/94 y R.D. 644/97).

33.-MATERIA : OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN LA S.A.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista de Derecho de Sociedades nº 13 de 1999-2.

AUTOR : D. A. J. Tapia

TEMA : * de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza esta figura, su función económica, distinción con figuras afines, y su doble ubicación tanto en el D^o de las Sociedades Anónimas, como en el D^o del Mercado de Valores.

34.-MATERIA: FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE DOS FUNDACIONES.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista de Derecho de Sociedades nº 13 de 1999-2.

AUTOR : D. L. A. Velasco y L. Sanz.

TEMA : 19 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza brevemente esta operación para proponer a continuación los formularios de la documentación necesaria para ello (proyecto, convocatoria, certificados, comunicación y Escritura).

35.-MATERIA : VENTA DE ACCIONES NOMINATIVAS DE S.A.

TEXTO : Sentencia del T.S. 31-XII-1998.

PUBLICA : Revista de Derecho de Sociedades nº 13 de 1999-2.

AUTOR : D^a. M^a del Mar Bustillo.

TEMA : 92 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Comenta la reseñada Sentencia que consideró nula la venta realizada por el marido, tras su separación matrimonial, de las acciones nominativas de una SA que figuraban sólo a su nombre pero que habían sido adquiridas durante la vigencia de la sociedad de gananciales, por considerar que en la sociedad postganancial (disuelta y no liquidada) no rigen los preceptos relativos a gananciales (1384 Cc), debiendo realizarse cualquier acto dispositivo conjuntamente por ambos cónyuges.

1.- MATERIA : LA LISTA NEGRA DE LAS CLÁUSULAS ABUSIVAS

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista La Ley nº 5033, de 12 de abril del 2000.

AUTOR : D. Juan Cadarso Palau

TEMA : 61 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza la Disposición Adicional 1ª de la Ley 7/98 de C.G.C. dentro de la cual aparece alojada dicha 'lista negra' a juicio del autor, mediante la modificación del art. 10 de la Ley de Consumidores de 1.984 .

2.- MATERIA : RETENCIÓN A VENDEDOR NO RESIDENTE

TEXTO : Consulta a la DGT de 4-V-1999

PUBLICA : Revista La Toga nº 116, de Abril del 2000.

TEMA : 4 de Fiscal, esencialmente.

CONTENIDO: Considera que no procede practicar la retención del 5 % del precio de transmisión del inmueble si al 31-XII-1996 hubiera permanecido el inmueble en su patrimonio más de diez años, teniendo en cuenta que los efectos de la aceptación de la herencia se retrotraen al momento del fallecimiento del causante.

3.- MATERIA : EXENCIÓN DE ESCRITURA DE SUBSANACIÓN.

TEXTO : Sentencia de la A.N. de 29-IV-99.

PUBLICA : Revista La toga nº 116, de Abril del 2000.

TEMA : 13 de Fiscal, esencialmente.

CONTENIDO: Está exenta la Escritura de Subsanación de otra que ya pagó por operación societaria, pues la de subsanación se limita a describir una finca aportada sin que se modifique la cuantía ya liquidada fiscalmente.

4.- MATERIA : EL EXPEDIENTE DE DOMINIO.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : B. C. de Estudios Registrales de Cataluña nº 87 E-F´ 00

AUTOR : D. J. Blanco.

TEMA : 24 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza las cuestiones que desde el punto de vista Registral plantea este tipo de documentos judiciales, ya sean para conseguir inmatriculaciones, reanudaciones del tracto o excesos de cabida.

5.- MATERIA : ART. 20 DE LA L.O.E. 38/99 (OBRAS NUEVAS).

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : B. del C. Estudios Registrales de Cataluña nº 87 E-F´ 00

AUTOR : D. A. García Conesa.

TEMA : 32 de Civil y 28 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza el citado precepto en cuanto prohíbe a Notarios y Registradores autorizar e inscribir Escrituras de declaración de obra nueva de edificaciones sin que se acrediten las garantías exigidas por dicha Ley.

6.- MATERIA : ART. 217 DEL R.H., DISPENSA DE DISTRIBUCIÓN.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : B. del C. Estudios Registrales de Cataluña nº 87 E-F´ 00

AUTOR : D. J. M. García

TEMA : 58 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza el citado precepto como excepción a la necesidad de distribución del art. 216 R.H., en base a si se trata de una hipoteca sobre varias participaciones indivisas -varios bienes-, o si se trata de una hipoteca sobre un sólo bien.

7.- MATERIA : LA INFRACAPITALIZACIÓN DE LAS SOCIEDADES.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista de Derecho Mercantil nº 234, Oct- Dic´ 99.

AUTOR : D. R. Guasch

TEMA : 12 de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza su concepto, y sus clases o modalidades.

8.- MATERIA : ARRENDAMIENTO POSTERIOR A HIPOTECA.

TEXTO : Resolución D.G.R.N. de 24-II-2000.

PUBLICA : BOE nº 71, de 23-III-00, Circ nº 110/00 del ICNS .

TEMA : 67 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Considera que al adquirente de una finca rústica por remate en ejecución hipotecaria no se le puede imponer un arrendamiento posterior a la hipoteca aunque anterior a su adquisición (arts 13, 74 y 78 de la LAR), si bien el nuevo titular, en previsión de que las condiciones económicas del arrendamiento le puedan convenir, puede optar entre la extinción o la subsistencia del arrendamiento, por lo que no es suficiente para la cancelación del arrendamiento el mandamiento judicial de cancelación de cargas posteriores a la hipoteca, sino que ha de hacerse constar la voluntad del nuevo propietario de resolver el contrato de arrendamiento.

9.- MATERIA : ÁMBITO de APLICACIÓN del art. 144,5 del R. H..

TEXTO : Resolución D.G.R.N. de 9-III-00.

PUBLICA : BOE nº 76 de 29-III-00, Circ nº 114/00 ICNS.

TEMA : 43 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Reitera la interpretación de dicho precepto que conjugue la especial protección de la vivienda habitual con la protección de los legítimos intereses de los acreedores, por lo que procede el embargo de una vivienda sin notificación al cónyuge deudor siempre que no conste ni en la Resolución judicial ni en los libros del Registro que tal vivienda es el domicilio habitual conyugal.

10.- MATERIA : LA SUCESIÓN INTESTADA a favor del ESTADO.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista La Notaría nº 11/12, T-I, Nov-Dic´ 99

AUTOR : D. J.D. Valls

TEMA : 124 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza en el ámbito del Dº Comparado la sucesión del caudal relicto por el Estado "ex iure publicum", confirmando los dos grandes sistemas: el latino de llamamiento sucesorio a favor del Estado como un verdadero heredero, y el anglosajón como derecho propio de soberanía sobre todos los bienes que carecen de dueño.

11.-MATERIA : LA NUEVA LEY DE COOPERATIVAS.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Jurídica del Notariado, nº 31, Jul-Sep´ 99.

AUTOR : D. J. Delibes

TEMA : 31 de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza desde la perspectiva notarial la Ley 27/99: aspectos generales, constitución, estatutos, representación, transmisión de aportaciones, coop. de viviendas y aranceles).

12.-MATERIA : CONFLICTO entre CRÉDITO salarial e hipotecario.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Jurídica del Notariado, nº 31, Jul-Sep´ 99.

AUTOR : Dª . E. Desdentado

TEMA : 58 de Civil y 10 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza el "enfrentamiento" en esta materia entre la doctrina registral y la jurisprudencial en torno a la Res. de la DGRN de 3-IV-98.

13.-MATERIA : CONTROL DE CAMBIOS en operaciones financieras.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Jurídica del Notariado, nº 31, Jul-Sep´ 99.

AUTOR : D. L. Fernández.

TEMA : 16 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza las operaciones entre residentes y no residentes de préstamos, créditos, avales e hipotecas ante la normativa de control de cambios .

14.-MATERIA : ANULABILIDAD de VENTA por un solo CÓNYUGE.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Jurídica del Notariado, nº 31, Jul-Sep´ 99.

AUTOR : D. R. Tena
TEMA : 92 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Defiende la validez de la venta realizada por un solo cónyuge sobre un bien ganancial, predicando la anulabilidad y sólo para los efectos del contrato respecto del cónyuge que no contrató.

15.- MATERIA : PACTO COMISORIO COMO CONDICIÓN RESOLUTORIA.

TEXTO : Estudio.
PUBLICA : BI del ICNG nº 225 de Feb-2000.
AUTOR : D. A. García-Bernardo
TEMA : 68 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza la garantía del pacto comisorio elevado a condición resolutoria en la venta de varias fincas por un solo precio, y especialmente su relación con el párrafo 1º del art. 11 LH.

16.-MATERIA : CANCELACIÓN POR CADUCIDAD DE LA OPCIÓN.

TEXTO : Resolución D.G.R.N. de 27-III-00.
PUBLICA : BOE nº 96 de 21-IV-00, Circ nº 132/00 ICNS.
TEMA : 39 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Considera necesario para la cancelación registral de un derecho de opción el consentimiento del titular registral o sentencia judicial, sin que baste alegar el transcurso del plazo por el que se estableció, pues es un plazo para el ejercicio del derecho pero no una duración predeterminada del asiento.

17.-MATERIA : RETROACCIÓN DE LA QUIEBRA CON DCHOS. INSCRITOS.

TEXTO : Resolución D.G.R.N. de 23-III-00.
PUBLICA : BOE nº 91 de 16-IV-00, Circ nº 128-00 ICNS.
TEMA : 47 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Resuelve que si es posible anotar la retroacción de la quiebra aunque aparezcan derechos inscritos con posterioridad a la fecha de retroacción y cuyos titulares no consta que hayan intervenido en el procedimiento, si bien habrá que destacar en la anotación que se hace sin menoscabo de tales derechos y, por tanto, sólo para aquellos actos inscribibles realizados antes de la declaración de quiebra pero que no hubieran tenido acceso al Registro.

18.-MATERIA : COMPATIBILIDAD MUTUALIDAD-RETA/SS.

TEXTO : Sentencia del T.S. .
PUBLICA : Diario de Noticias -La Ley- nº 228, de 18-IV-00.

CONTENIDO: A efectos prácticos, destacar que el T.S. entiende que es compatible pertenecer a una Mutualidad y estar dado de alta en el Régimen de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, frente a la postura contraria mantenida por la Tesorería de la S.S.

19.-MATERIA : LA ANOTACIÓN PREVENTIVA DEL 42,3º L.H.

TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista Lunes 4,30 nº 275, 2ª Q marzo00.
AUTOR : D. J.M. García García
TEMA : 45 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza este precepto, concluyendo que dentro de él ca-ben dos importantes anotaciones preventivas de sentencias ejecutorias: las que condenen al pago de una cantidad dineraria cuando todavía no se ha decretado la anotación preventiva de embargo, y las que condenen a elevación a Escritura pública de un documento privado.

20.-MATERIA : CONTROL EN EDIFICACIONES en la Ley 38/99

TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista Lunes 4,30 nº 276, 1ª Q abril00.
AUTOR : D. M Glez. Meneses
TEMA : 32 de Civil y 28 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza el control notarial y registral en las edificaciones sujetas la Ley de Ordenación de la Edificación de 5-XI-99.

21.-MATERIA : ADDENDAS PARA LOS TEMAS

PUBLICA : Revista Lunes 4,30 nº 276, 1ª Q abril00.

AUTOR : D. R. Carbonell

TEMA : Varios de Civil, Mercantil e Hipotecario.

CONTENIDO: Actualizaciones para temas del programa de oposiciones realizadas por un preparador para sus alumnos opositores.

22.-MATERIA: PROCEDIMIENTO EJECUTIVO, REPERCUSIÓN REGISTRAL.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : La Buhaira nº 23 de 1-V-00.

AUTOR : D. N. Rico

TEMA : 46 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza la conexión del procedimiento ejecutivo con el Registro en base a dos momentos esenciales: la anotación de embargo y la inscripción de la adjudicación de los bienes con las cancelaciones consiguientes, comentados con la nueva LEC.

23.-MATERIA : TEMA 27 DE REGISTROS: LA PRUEBA....

PUBLICA : Folio Registral nº 91, Abril-00.

AUTOR : D. N. Rico

TEMA : 27 de Civil de Notarías.

24.-MATERIA : CONDICIONES GENERALES Y ABUSIVAS.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Actualidad Civil nº 17, 24-30 de abril' 00.

AUTOR : D. J. Lete

TEMA : 61 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Distingue entre condiciones generales y cláusulas abusivas, en el Registro de CGC..

25.-MATERIA : FALTA DE PERFECCIÓN DEL PRÉSTAMO INDISPONIBLE.

TEXTO : Resolución D.G.R.N. de 17-III-00.

PUBLICA : BOE nº 92 de 17-IV-00, Circ ICNS 140/00.

TEMA : 49 y 57 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Considera que el préstamo cuya disponibilidad por el prestatario queda condicionada al cumplimiento de condiciones posteriores, tendrá supeditada su eficacia frente a terceros como condición suspensiva hasta que no conste en el Registro su entrega o la desaparición de las restricciones .

26.-MATERIA : CONSIGNACIÓN NECESARIA EN CONDIC. RESOLUTORIA.

TEXTO : Resolución D.G.R.N. de 28-III-00.

PUBLICA : BOE nº 91 de 15-IV-00, Circ ICNS 139/00.

TEMA : 68 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Recuerda el Centro Directivo que para la reinscripción a favor del transmitente que vendió bajo condición resolutoria, es necesario no solo que el comprador no se oponga en la notificación y que no haya terceros titulares registrales, sino que también es necesario que previa o simultáneamente se hayan consignado la cantidades percibidas ex 175,6 RH

27.-MATERIA : ACTUALIZACIONES PUNTUALES DE FISCAL.

PUBLICA : Ed. Carperi.

TEMA : 2, 3, 6, 8 , 12, 27 de Fiscal, en algunos aspectos.

28.-MATERIA : NULIDAD DEL ART. 53, 1 b) RIRPF (fuentes ajenas).

TEXTO : Sentencia del T.S. 11-III-2000

PUBLICA : Carta Tributaria nº 334 de 1-V-00.

TEMA : 4 de Fiscal, esencialmente.

CONTENIDO: Considera nulo dicho apartado por extralimitación del precepto legal que dispone que serán deducibles, en los porcentajes oportunos, las cantidades satisfechas para la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual cuando se utilice financiación ajena, sin más condiciones, por lo que el Reglamento no puede limitarlo a los préstamos concedidos por entidades de crédito, aseguradoras o empleadores.

**** Por su interés adjunto fotocopia del artículo ‘Los Notarios en la opinión de los españoles’ (encuesta) de la revista ‘Diario de Noticias’ de la Ed itorial ‘La Ley’ n° 227 de 13 -IV-00.**

= JUNIO - 2.000 =

- 1.- MATERIA : PROCESO DE EJECUCIÓN EN LA LEC 1/2000.**
TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista Lunes 4,30 n° 277+278, Abril-Mayo ´ 00.
AUTOR : D. R. Rivas.
TEMA : 67 de Hipotecaria, esencialmente.
CONTENIDO: Analiza los puntos más en conexión con el Registro de la Propiedad tanto en la ejecución ordinaria (primera parte) como en la ejecución hipotecaria (segunda parte).
- 2.- MATERIA : TESTAMENTO MANCOMUNADO EN ARAGÓN.**
TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista Actualidad Civil N° 18, de 1-7 Mayo ´ 00.
AUTOR : D. O. Tobajas
TEMA : 108 de Civil, esencialmente.
CONTENIDO: Analiza esta materia al amparo de la Ley aragonesa de Sucesiones por causa de muerte 1/99.
- 3.- MATERIA : CLÁUSULAS ABUSIVAS EN CONTRATOS BANCARIOS**
TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista Actualidad Civil N° 19, de 8-14 Mayo ´ 00.
AUTOR : D. F. Bañegil
TEMA : 61 de Civil, esencialmente.
CONTENIDO: Analiza esta materia dentro del nuevo art. 10 bis de la Ley de Consumidores y Usuarios.
- 4.- MATERIA : INSCRIPCIÓN DE GANANCIALES EN EL R.P..**
TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista Crítica de Derecho Inmobiliario n° 657, Ene-00.
AUTOR : D. Mª A. Huertas
TEMA : 43 de Hipotecario, esencialmente.
CONTENIDO: Analiza los distintos supuestos de acceso al Registro: adquisición por un cónyuge o por los dos, para la sociedad de gananciales o sin manifestar su carácter, e inscripción de la aportación.
- 5.- MATERIA : PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN en la LEC 1/2000**
TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista Crítica de Derecho Inmobiliario n° 657, Ene-00.
AUTOR : D. P. Avila
TEMA : 67 de Hipotecaria, esencialmente.
CONTENIDO: Analiza la certificación de cargas y el mandamiento de cancelación en el procedimiento de ejecución directa sobre bienes hipotecados tras el 8 de enero del 2001.
- 6.- MATERIA : EMBARGO DE BIENES GANANCIALES (art 144 RH)**
TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista Crítica de Derecho Inmobiliario n° 657, Ene-00.
AUTOR : Dª P. Benavente.
TEMA : 43 de Hipotecaria, esencialmente.
CONTENIDO: De nuevo sobre la materia, analiza los tres supuestos de embargo de bienes gananciales: durante la vigencia de la sociedad de gananciales, después de la disolución, y después de la liquidación .
- 7.- MATERIA : DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA Y REGISTRO.**
TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista Crítica de Derecho Inmobiliario n° 657, Ene-00.

AUTOR : D. J.M^a. Díaz Fraile
TEMA : 5 de Hipotecaria, esencialmente.
CONTENIDO: Analiza las principales implicaciones de este tipo nove-doso de documentación en el ámbito notarial y en el Registro de la Propiedad.

8.- MATERIA : REGISTRO DE BIENES MUEBLES.

TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista Crítica de Derecho Inmobiliario n° 657, Ene-00.
AUTOR : D. F. J. Gómez Galligo
TEMA : 53 de civil y 70 de Hipotecaria, esencialmente.
CONTENIDO: Analiza ampliamente este Registro (regulación, demarcación, contenido, principios hipotecarios, sección de CGC y demás secciones), tras las Leyes de CGC 7/98 y de VPBM 28/98.

9.- MATERIA : TÍTULO CONSTITUTIVO de la PROP. HORIZONTAL

TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista Crítica de Derecho Inmobiliario n° 657, Ene-00.
AUTOR : D. F. Medina de Lemus
TEMA : 40 de Civil, esencialmente.
CONTENIDO: Analiza ampliamente esta cuestión abordando su regulación, los distintos títulos constituyentes, el reglamento de régimen interno, etc ..

10.- MATERIA : LA SIMULACIÓN CONTRACTUAL .

TEXTO : Estudio
PUBLICA : Revista Fiscal Mes a Mes de F.L. n° 51, My' 00.
AUTOR : D^a. M^a Bueyo Díez
TEMA : 23 de Civil, esencialmente.
CONTENIDO: analiza el concepto de simulación y su prueba, y su tratamiento en los procedimientos de gestión, inspección y recaudación tributaria.

11.-MATERIA : LA PRESCRIPCIÓN EX ART. 1.227 CC.

TEXTO : Consulta DGT de 20-X-99 n° 1.942
PUBLICA : Revista La Toga, Mayo-00; y Folio registral n° 95 de Sept' ' 00
TEMA : 17 de Fiscal, esencialmente.
CONTENIDO: Reitera la postura de algunas resoluciones judiciales ya "seleccionadas" de considerar, dentro de los supuestos del art. 1.227 Cc, la titularidad catastral por los recibos del IBI, de manera que si el comprador tiene recibos a su nombre desde hace más de cuatro años tendría fecha fehaciente el contrato privado de compra, estando prescrito el impuesto.

12.-MATERIA : LA PRESCRIPCIÓN EX ART. 1.227 CC.

TEXTO : Sentencia del T.S.J.-Cat. 19-V-99.
PUBLICA : Actualidad Jurídica de Aranzadi n° 441, de 1-VI-00.
TEMA : 17 de Fiscal, esencialmente.
CONTENIDO: En la misma línea de interpretación no restrictiva del art. 1.227 Cc, considera que se equipara al fallecimiento de una persona física la extinción de una persona jurídica, de manera que estaría prescrito el impuesto que grava una transmisión firmada por una sociedad que hace más de cuatro de años que dejó de existir por fusión con otra.

13.-MATERIA : COMPAÑÍA FAMILIAR Y D° AGRARIO GALLEGO.

TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista Actualidad Civil n° 22, 4-VI-00.
AUTOR : D^a. I. Espín
TEMA : 3 de Civil, esencialmente.
CONTENIDO: Analiza el Derecho agrario gallego, tomando como pun-to de referencia la "compañía familiar gallega".

14.-MATERIA : LOS COMPLEJOS INMOBILIARIOS EN LA LPH.

TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista Actualidad Civil n° 24 de 18-VI-00.
AUTOR : D. J.A. Torres

TEMA : 42 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Critica la reforma introducida por la Ley 8/99 en la LPH en su art. 24 sobre los conjuntos inmobiliarios o urbanizaciones privadas.

15.-MATERIA : LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Crítica de Dº Inmobiliario nº 658, MzAb´ 00.

AUTOR : D. I. Trujillo

TEMA : 31 de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza los siete principios cooperativos que a su juicio presiden la Ley 27/99: adhesión voluntaria y abierta, gestión democrática por los socios, participación económica de los socios, autonomía e independencia, educación-formación-información, cooperación entre cooperativas, e interés por la comunidad.

16.-MATERIA : EMBARGO DE BIENES GANANCIALES EN EL T.S.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Crítica de Dº Inmobiliario nº 658, MzAb´ 00.

AUTOR : D. M. Vaquer

TEMA : 43 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza la Jurisprudencia del T.S. sobre la materia, estudiando respecto de esta cuestión, la responsabilidad ganancial por deudas de un cónyuge, tercera de dominio, impugnación de capitulaciones y deudas, inscripción en el Registro de la Propiedad de las capitulaciones, y las obligaciones extracontractuales.

17.-MATERIA : LA MULTIPROPIEDAD.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Crítica de Dº Inmobiliario nº 658, MzAb´ 00.

AUTOR : Dª . D. Díaz.

TEMA : 42 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza esta institución (Directivas europeas, denominación y naturaleza jurídica en Francia, Italia, Portugal y Reino Unido), y su configuración en la Ley 42/98 sobre derechos de aprovechamiento por turnos.

18.-MATERIA : IVA y TPO en la COMPENSACIÓN URBANÍSTICA.

TEXTO : Estudio

PUBLICA : Revista de Dº Urbanístico, nº 177, AbºMay´ 00.

AUTOR : D. J.M. Barquero

TEMA : varios de Fiscal, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza las incidencias que desde el punto de fiscal, y en relación al IVA y TPO, plantea la compensación urbanística (constitución de la Junta, aportación de terrenos iniciales, expropiación, obras de urbanización, y adjudicación de terrenos resultantes. En relación a esta materia, destacar la Resolución del TEAC 14-V-99 (Revista Carta Tributaria nº 335, My´ 00) de que la transmisión de una finca a una Junta de Compensación, derivada de su expropiación, no está exenta de ITP, pues la exención es sólo para la "aportación" y no para otras transmisiones.

19.-MATERIA : CESIÓN GRATUITA y OBLIGATORIA PAGA IVA.

TEXTO : Consulta DGT, contestación de 7-X-98.

PUBLICA : Revista Carta Tributaria, nº 335, 15-V-00.

TEMA : 28 de Fiscal, esencialmente.

CONTENIDO: Considera sujeta y no exenta las cesiones obligatorias y gratuitas realizadas por un sujeto pasivo de IVA (empresario o profesional en el ejercicio de su actividad) de terrenos susceptibles de aprovechamiento urbanístico; sólo estarán exentas las cesiones para para viales y parques o jardines públicos.

20.-MATERIA : RETROACTIVIDAD del PLAZO DE PRESCRIPCIÓN

TEXTO : Sentencia de AN de 6-IV-00, y Consulta DGT 1-IV-99.

PUBLICA : Revista Carta Tributaria, nº 335, 15-V-00.

TEMA : 17 de Fiscal, esencialmente.

CONTENIDO: Considera que el nuevo plazo de prescripción de las deudas tributarias -cuatro años tras la LGDC- opera desde el 1 de enero de 1999 con carácter retroactivo.

21.-MATERIA:COMPRAVENTAS de NO RESIDENTES y REGISTRO

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Centro de Estudios Registrales de Cataluña, nº 88 Ab' 00

AUTOR : D. A. Giner

TEMA : 16 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Sintetiza el autor el control del Registrador en las adquisiciones y transmisiones de bienes inmuebles por no residentes (inversiones y desinversiones extranjeras).

22.-MATERIA : LA ESCRITURA DE OBRA NUEVA SIN LICENCIA.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Lunes 4,30 nº 278, 1ª Q de Mayo' 00 .

AUTOR : D. F. De Vicente-Arche

TEMA : 28 de Hipotecario, esencialmente.

CONTENIDO: Concluye el autor que las Escrituras e inscripción registral de las declaraciones de obra nuevas sin licencia, conocidas como obras viejas, el plazo de prescripción es el de cuatro años.

23.-MATERIA : EL IAJD Y EL REGISTRO DE BIENES MUEBLES.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Lunes 4,30 nº 278, 1ª Q de Mayo' 00 .

AUTOR : D. Rafael Rivas Andrés

TEMA : 24 de Fiscal, esencialmente.

CONTENIDO: Concluye el autor que los actos de adquisición y gravamen inscribibles en el recién creado RBM (D.Ad. R.D. 1828/99 Rgto. del Registro de las CGC), NO quedan sujetos a la tributación adicional del 0,5% por IAJD.

24.-MATERIA : PRESENTACIÓN TELEMÁTICA AL REGISTRO.

TEXTO : Resolución-Circular de 26-IV-00 DGRN.

PUBLICA : BOE nº 119 de 18-V-00.

TEMA : 5 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Resuelve en sentido afirmativo la posibilidad de presentar, calificar y acceder al Registro documentos notariales, judiciales y administrativos que se reciban por vía telemática y firma electrónica, siempre que con "firma avanzada" (certificado expedido por prestador de servicios acreditado); igualmente se pronuncia sobre los documentos privados inscribibles y sobre la publicidad formal del Registro.

25.-MATERIA : LEGADO EN COMUNIDAD POSTGANANCIAL.

TEXTO : Sentencia del T.S. 11-V-00.

PUBLICA : Revista La Ley nº 5074 de 13-VI-00.

TEMA : 121 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Considera el TS la aplicación analógica del art. 1380 al legado dispuesto después de disuelta la sociedad de gananciales pero no liquidada, sobre un bien de carácter ganancial, supuesto no contemplado específicamente en la Ley o Cc.

26.-MATERIA : DISPENSAS PARCIALES DE ARANCELES.

TEXTO : R.D.L. 6/2000 de 23 de junio.

PUBLICA : BOE nº 151 de 24-VI-2000; Circ nº 182/00 ICNS.

TEMA : 39 de Notarial, esencialmente.

CONTENIDO: Permite la posibilidad de hacer descuentos de hasta un 10 % en los aranceles, y liberaliza totalmente el exceso sobre mil millones; añade una reducción del 50% para todas las Escrituras de cuantía que tengan por finalidad una vivienda protegida, incluida su primera transmisión, y la subrogación hipotecaria si el préstamo fuera cualificado. Destacar dentro de las "medidas liberalizadoras" el libre ejercicio de profesiones dentro del territorio nacional con la sola incorporación al Colegio profesional del domicilio, y la inclusión en el folleto informativo previo de operaciones de préstamos hipotecarios de la indicación de la tasadora, gestora y aseguradora, así como la designación del Notario de acuerdo con la legislación notarial (principio de libre elección del Notario por la parte que vaya a abonar los aranceles, dentro de los residentes en la zona donde radique el inmueble a hipotecar).

27.-MATERIA : MODELOS de DECLARACIONES de OBRA NUEVA.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista INTERNOS nº 20, jun' 00;- FEAPEN -.

AUTOR : D. J.M. Espinosa

CONTENIDO: Desde un punto de práctico, en esta revista de la Asociación de empleados de Notarías, se ofrece diferentes modelos de Escrituras (Obra nueva, Obra antigua) con anotaciones comentadas.

28.-MATERIA : AYUNTAMIENTO DEVENGA IVA POR ENTREGA.

TEXTO : Resolución del TEAC de 4-XI-99.

PUBLICA : Revista Jurídica e Aranzadi nº 444, 22-VI-00 .

TEMA : 28 de Fiscal, esencialmente.

CONTENIDO: Considera que las entregas de terrenos (p. ej. venta de solar por licitación pública) efectuadas por los Ayuntamientos tendrán carácter empresarial y están sujetas a IVA si reúnen los requisitos de tal actividad por su habitualidad, organización profesionalizada y finalidad de promoción inmobiliaria en el mercado del suelo.

**** Por su interés adjunto fotocopia del artículo "Curas y Frailes" -entiéndase Notarios y Registradores- de Don Xavier Roca Ferrer, en el Boletín del C.E.R. de Cataluña nº 88 de Abril del 2000.**

= JULIO + 1ª Q AGOSTO 2.000 =

1.- MATERIA : PROTECCIÓN DEL DISCAPAZ NO INCAPACITADO

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista La Notaría, 2/00, Febrero-2000.

AUTOR : D. R. Martínez Díe.

TEMA : 102 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Desde el supuesto frecuente de la discapacidad existente pero oculta jurídicamente, es decir, el incapaz de hecho no declarado judicialmente incapaz, analiza la guarda de hecho, tomando como punto de referencia que la declaración judicial de incapacidad es constitutiva e irretroactiva (Sª 19II-96).

2.- MATERIA : AUTOTUTELA Y APODERAMIENTO PREVENTIVO.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista La Notaría, 2/00, Febrero-2000.

AUTOR : D. M.A. Martínez García

TEMA : 101 y 102 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: analiza estas figuras como medios para prever y afrontar el futuro por las personas en principio capaces pero potencialmente afectas a una discapacidad previsible o simplemente posible.

3.- MATERIA : DENOMINACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista La Notaría, 2/00, Febrero-2000.

AUTOR : D. R. Cabanas y D.R. Bonardell

TEMA : 11 de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Síntesis de la doctrina de la DGRN sobre estas dos materias del ámbito de los estatutos societarios.

4.- MATERIA : TRATAMIENTO FISCAL DEL LEASING

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista La Notaría, 2/00, Febrero-2000.

AUTOR : Dª . Concha Carballo.

TEMA : De interés práctico, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza la fiscalidad directa e indirecta del arrendamiento financiero, distinguiendo los contratos de leasing (1º cesión a cambio de cuotas periódicas, 2º opción de compra, 3º afectación empresarial o profesional, y 4º duración mínima), del resto de los contratos de arrendamiento con opción de compra (cumplen los tres primeros requisitos pero no el cuarto o vine

tienen cuotas decrecientes), y de los 'lease-back' o retroleasing (transmisión de un bien a la empresa de leasing, y el transmitente lo vuelve a adquirir de esta misma empresa a la que se lo transmitió pero en régimen de leasing.

5.- MATERIA : LA ADJUDICACIÓN EN PAGO DE ASUNCIÓN DE DEUDAS.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista La Notaría, 1/00, Enero-2000.

AUTOR : D. C. Agustín

TEMA : 18 de Fiscal, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza esta figura como "resurrección" de un hecho imponible en el ITP.

6.- MATERIA : QUEJA por ACTA DE PRESENCIA Y NOTIFICACIÓN

TEXTO : Resolución D.G.R.N. de 19-VII-99.

PUBLICA : Revista La Notaría, 1/00, Enero-2000.

TEMA : 24 de Notarial, esencialmente.

CONTENIDO: Repaso a los matices y detalles de nuestra actuación en materia de Actas por lo litigioso de los asuntos sobre los que habitualmente recaen; así trata sobre la cédula de notificación, falta de valor de los borradores, inadmisibilidad de requerimiento verbal o genérico para luego concretar sobre el terreno, límites al derecho de exhibición de protocolo, etc.

7.- MATERIA : NULIDAD del SISTEMA de RECURSOS A LA DGRN.

TEXTO : Sentencia del T.S. de 22-V-00.

PUBLICA : Actualidad Jurídica Aranzadi nº 445 de 29-VI-00.

TEMA : 8 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Estima el recurso formulado por un Notario y declara nulo el art. 1 del RD 1867/98 que modificaba los arts 112 y siguientes del RH, por haber sido promulgadas "desconociendo la garantía constitucional de la reserva de Ley, vulnerando el derecho fundamental a una tutela judicial efectiva e infringen los principios básicos de los procedimientos administrativos y judiciales".

8.- MATERIA : NO ES RESPONSABLE SUBSIDIARIO EL APODERADO.

TEXTO : Resolución del TEAC 18-XI-99.

PUBLICA : Actualidad Jurídica Aranzadi nº 445 de 29-VI-00.

TEMA : 14 de Fiscal, esencialmente.

CONTENIDO: Concluye que el apoderado que actúa con amplias facultades concedidas por el administrador único, no puede ser considerado responsable subsidiario al amparo del art. 40.1 LGT.

9.- MATERIA : NUEVA LEY de CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES.

TEXTO : RDL 2/2000 de 16 de junio

PUBLICA : BOE de 21 de junio del 2000.

TEMA : 26 de Administrativo, esencialmente.

CONTENIDO: Aprueba el Texto Refundido de la LCAP, derogando la anterior Ley 13/95, de corta vida..

10.- MATERIA : LA AUTOTUTELA.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : BI del ICNG nº 227 de abril del 2000.

AUTOR : D^a. Emelina Davila

TEMA : 101 y 102 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: De nuevo sobre esta cuestión en un trabajo monográfico sobre la materia.

11.-MATERIA : CANCELACIÓN DE S.L. NO IMPLICA EXTINCIÓN.

TEXTO : Resolución D.G.R.N. de 13-IV-00.

PUBLICA : BOE nº 139 de 10-VI-00, Cir. ICNS nº 172/2000.

TEMA : 28 de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Considera que no obstáculo para la cancelación registral de los asientos de una SL disuelta y liquidada, el que no se hayan satisfechos a los acreedores porque no había haber social, según resulta acreditado por los balances, pues la cancelación no implica la extinción de la

personalidad jurídica, pues pueden aparecer después bienes no tenidos en cuenta en la liquidación (art. 123,1,2 LSRL).

12.-MATERIA : PROHIBICIÓN DE HIPOTECAS SOLIDARIAS.

TEXTO : Resolución D.G.R.N. de 3-V-00.

PUBLICA : BOE nº 141 de 13-VI-00, Circ ICNS 176/2000.

TEMA : 58 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Recuerda el Centro Directivo que con la necesidad de distribución de responsabilidad hipotecaria (art. 119 LH) se excluyen las hipotecas solidarias, es decir, segundas garantías hipotecarias por el total de un crédito ya garantizado hipotecariamente en su integridad, pero nada impide otras garantías adicionales como medios de protección.

13.-MATERIA : HIPOTECA MOBILIARIA EN FINCA HIPOTECADA

TEXTO : Resolución D.G.R.N. de 5-V-00.

PUBLICA : BOE nº 141 de 13-VI-00, Circ ICNS 178/2000.

TEMA : 51 y 56 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Concluye que la sujeción de la maquinaria industrial sita en una finca hipotecada con pacto de extensión del art. 111,1º LH., se producirá sólo si pertenece al hipotecante, está objetivamente colocada sobre la finca y está destinada a la explotación que en ésta se realice, y mientras ésto se cumpla y se mantenga no cabe constituir sobre la maquinaria hipoteca mobiliaria (art. 2 LHM)

14.-MATERIA : LA AFECCIÓN AL IBI DEL BIEN EJECUTADO.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : BI del ICNG nº 228 de Mayo del 2000.

AUTOR : D. Antonio Montserrat

TEMA : 31 de Fiscal y 65 de Hipotecario, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza la afección del IBI que habrá de soportar el adjudicatario de una finca urbana en un procedimiento de ejecución hipotecaria, que enfrenta a los arts. 194 LH y 13 LGT (anualidad corriente y la anterior), con el art 76 LHL (todas las anualidades no prescritas), considerando que éste último precepto afecta sólo a los adquirentes no protegidos por el art. 34 LH.

15.-MATERIA : LA COMPETENCIA del NOTARIO por la MATERIA...

PUBLICA : BI del ICNG nº 228 de Mayo del 2000

AUTOR : D. M. Tamayo

TEMA : 4 de Notarial, esencialmente.

CONTENIDO: Propuesta de contestación al reseñado Tema de Oposiciones a Notarías.

16.-MATERIA : INCONSTITUCIONALIDAD de la D.AD. IVª LTPP.

TEXTO : Sentencia del T.C. de 19 de Julio del 2000.

PUBLICA : Boletín Notarial nº 17, Julio-2000.

TEMA : 16 de Fiscal, esencialmente.

CONTENIDO: Declara inconstitucional dicha Disposición, el art. 44,6 de la LIRPF, y el art. 14,7 TRLTP, por lo que a partir de su publicación en el BOE -pendiente- la diferencia del valor comprobado sobre el declarado solo implicará liquidar por la diferencia con los intereses de demora, sin que la diferencia pueda considerarse como una transmisión lucrativa.

17.-MATERIA : ANOTACIÓN PREVENTIVA JUDICIAL y el ITP-AJD

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista La Buhaira, nº 27, julio´ 00.

AUTOR : D. J. Martín.

TEMA : 24 de Fiscal, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza las anotaciones preventivas judiciales como he-cho imponible del reseñado impuesto.

18.-MATERIA : RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS BUHARDILLAS.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Actualidad Civil nº 25, 19-25 junio del 2000.

AUTOR : Dª. Mª V. Mayor

TEMA : 41 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza el régimen jurídico de ese polémico espacio comprendido entre la cubierta y el último piso, aparentemente ventajoso para el titular de éste.

19.-MATERIA : RESCISIÓN POR LESIÓN en NEGOCIOS MERCANTILES

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista de Derecho Privado, Marzo-2000.

AUTOR : D. J.M. Abril

TEMA : 65 de Civil y 48 Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza la imposibilidad de tal rescisión ex art. 334 del C. de Co., conectándolo además con la regulación en la Compilación catalana.

20.-MATERIA : LAS UNIONES NO MATRIMONIALES.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista de Derecho Privado, Marzo-2000.

AUTOR : D^a. T. Cervera.

TEMA : 103 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Reflexiones sobre su regulación jurídica: Derecho comparado europeo, registros municipales, lege ferenda....

21.-MATERIA : FORMA VÁLIDA de COMPRA SIMULADA como DONACIÓN.

TEXTO : Sentencia del T.S. 2-XI-99.

PUBLICA : Revista de Derecho Privado, Marzo-2000.

TEMA : 72 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Considera la sentencia que la Escritura pública de compra simulada cubre la forma esencial exigida para la donación encubierta, lo cual es criticado por el comentarista D. M. Albadalejo por entender que el art. 633 exige específicamente Escritura de donación; la sentencia también considera que la reserva del usufructo para el donante no es una carga a cumplir por el donatario sino un derecho real establecido por el donante, y que tal reserva no implica una donación ‘mortis causa’ pues, según añade el citado comentarista, el art. 620 Cc no admite tal figura.

22.-MATERIA : DERECHOS Y LIBERTADES DE EXTRANJEROS.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista La Ley n° 5080, 21 de junio del 2000.

AUTOR : D^a. P. Orejudo

TEMA : 16 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza la Ley de extranjería -L.O. 4/2000-, definición y situaciones: situados, empadronados y residentes.

23.-MATERIA : ADQUISICIÓN POR SOCIEDAD NO INSCRITA.

TEXTO : Resolución D.G.R.N. de 22 de abril del 2000.

PUBLICA : BOE n° 150, 23 de junio del 2000.

TEMA : 23 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: considera que no es obstáculo inscribir en el Registro del Propiedad una adquisición a nombre de una S.L. no inscrita todavía en el Registro Mercantil, si bien tal inscripción se practicará a favor de todos los constituyentes, haciéndose constar en el RP la inscripción de la sociedad en el RM por nota marginal.

24.-MATERIA : TASACIÓN COMO REQUISITO DE LA HIPOTECA.

TEXTO : Resolución D.G.R.N. de 20 de mayo del 2000.

PUBLICA : BOE n° 150, 23 de junio del 2000.

TEMA : 62 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Recuerda que la tasación del inmueble realizada previamente, hay que hacerla constar por incorporación del certificado si se trata de créditos para la emisión de cédulas o bonos hipotecarios (arts. 5 LMH, y 25 ss RMH).

25.-MATERIA : LA NO INSCRIBIBILIDAD DE LAS SOC. CIVILES.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista La Toga n° 119, Jul-Ago´ 00.

AUTOR : D. A. Díaz.

TEMA : 80 de Civil, esencialmente.
CONTENIDO: Analiza esta cuestión en relación con la anulación del art. 81 y 269 bis del RRM, tras la Sª TS de 24II-00.

26.-MATERIA : LOS COMPLEJOS INMOBILIARIOS.

TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista Jurídica del Notariado nº 33, Ene-Mar´ 00.
AUTOR : D. R. G.-Ferrer.
TEMA : 42 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza frente a los “edificios simples”, los complejos tradicionalmente denominados urbanizaciones privadas, y que hoy la LPH denomina complejos inmobiliarios.

27.-MATERIA : EL TÍTULO INSCRITO.

TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista Jurídica del Notariado nº 33, Ene-Mar´ 00.
AUTOR : D. J. M. Sanchiz.
TEMA : 6 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza el principio de inscripción sustantiva, el procedimiento registral, y la naturaleza documental de la inscripción.

28.-MATERIA : OBLIGACIÓN NOTARIAL CON EL CATASTRO.

TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista Jurídica del Notariado nº 33, Ene-Mar´ 00.
AUTOR : D. A. Calatayud.
TEMA : 16 y 37de Notarial, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza tal obligación en la Ley 13/96, comunicación mensual, programa informático, plazo, reglas e incumplimiento.

29.-MATERIA : GUARISMO EN LAS ESCRITURAS.

TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista Jurídica del Notariado nº 33, Ene-Mar´ 00.
AUTOR : D. F. Pou.
TEMA : 7 de Notarial, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza la prohibición de su uso por el art. 151,2 RN como referencia numérica.

30.-MATERIA : ANÁLISIS DEL ART. 40,5 LSRL.

TEXTO : S TSJ-Cat.. 30-VII-98
PUBLICA : Revista Jurídica del Notariado nº 33, Ene-Mar´ 00.
TEMA : 23 de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO : Considera como prohibición total lo dispuesto en dicho artículo de manera que nunca podrá la sociedad garantizar la adquisición de sus propias participaciones. Es comentada por los Notarios J.M. Navarro y por R. Cabanas.

31.-MATERIA : CAPACIDAD PARA TESTAR Y JURISPRUDENCIA.

TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista Jurídica del Notariado nº 33, Ene-Mar´ 00.
TEMA : 105 de Civil 16 de Notarial, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza la jurisprudencia sobre esta tema de gran trascendencia práctica, concluyendo que prevalece casi siempre el juicio de capacidad del Notario.

= 2ª Q AGO + SEP 2.000 =

1.- MATERIA : TESTADOR QUE NO PUEDE LEER - TESTIGOS.

TEXTO : Estudio.
PUBLICA : B. I. del ICNG Junio-2000.
AUTOR : D. F. Hispán
TEMA : 106 y 107 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Informe o dictamen sobre el Testamento otorgado sin testigos por quien estaba impedido absolutamente para leer, concluyendo que son nulos, siendo la demanda de nulidad anotable en el RP .

2.- MATERIA : TESTAMENTO EN PELIGRO DE MUERTE.

TEXTO : Sentencia del T.S. 27-06-00

PUBLICA : Actualidad Jurídica de Aranzadi nº 449 de 27-07-00.

TEMA : 107 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Breve reseña sobre esta forma especial de testar con Presencia de Notario que actúa como testigo, declarándolo nulo porque considera que este tipo de testamento especial sólo se puede utilizar cuando “esa situación extrema coincida con la imposibilidad de localizar a un Notario”, y si había uno como testigo se pudo hacer en la forma habitual del Testamento abierto. - *También en el diario de Noticias de La Ley nº 248 de 18 de julio del 2000.*

3.- MATERIA : DELITO POR CONSTRUIR EN SUELO NO URBANO.

TEXTO : Sentencia de la A.P. Baleares 29-04-00.

PUBLICA : Actualidad Jurídica de Aranzadi nº 450 de 3-08-00.

TEMA : 34 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Nos recuerda el tipo delictivo del art. 319 del Código Penal de 1995 “contra la ordenación del territorio” por construir una vivienda en suelo no urbanizable.

4.- MATERIA : NECESIDAD DE INFORME EN TRANSFORMACIÓN

TEXTO : Resolución D.G.R.N. de 2-VI-00.

PUBLICA : BOE nº 179 de 27-VII-00, Circ ICNS nº 201/00.

TEMA : 25 de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Considera que en la transformación de una SRL en SA se ha de incorporar el informe de los expertos independientes sobre el patrimonio social no dinerario o “in natura” salvo que del contenido de la Escritura resulte su inexistencia.

5.- MATERIA: AMORTIZACIÓN de PUESTOS de TRABAJO en NOTARIA

TEXTO : Sentencia del J.S. Vigo 27-05-00.

PUBLICA : Actualidad Jurídica de Aranzadi nº 451, 7-IX-00.

CONTENIDO: A efectos prácticos, nos interesa saber que ha considerado procedente la extinción de varios puestos de trabajo en la Notaría debido a que el Notario perdió clientela al padecer una enfermedad que le obligó a disminuir sus servicios.

6.- MATERIA : LAS CAUSAS DE NULIDAD EN LA SRL

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista de Derecho Mercantil nº 235, Ene-Mz´ 00.

AUTOR : D. J.L. Fernández

TEMA : 21 de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza la nulidad de una SRL inscrita, sus causas y las posibilidades de subsanación o eliminación de las mismas.

7.- MATERIA : OTORGAMIENTO DE LICENCIAS MUNICIPALES

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista de Derecho Urbanístico, Junio´ 00.

AUTOR : Dª. Mónica Domínguez.

TEMA : 32 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza la competencia para otorgarlas, el silencio administrativo, el pago de tasas, la modificación del planteamiento en el ínterin, y la motivación de la denegación.

8.- MATERIA : EJECUCIÓN HIPOTECARIA EN LA LEC 1/2000.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Boletín del Colegio de Registradores nº 60, Mayo´ 00.

AUTOR : D. A. J. Martín

TEMA : 66 Y 67 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza los arts 129 y ss de la LH tras la vigencia de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000 (8-I-00).

9.- MATERIA : LAS NOTAS MARGINALES DE AFECCIÓN FISCAL

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Boletín del Colegio de Registradores nº 60, Mayo´ 00.

AUTOR : D. J. Bernal-Quirós

TEMA : 21 de Hipotecaria y 15 de Fiscal, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza las notas marginales de afección al pago de liquidaciones de impuestos ordenadas en la diversa legislación fiscal.

10.- MATERIA : CALIFICACIÓN REGISTRAL DE LA OFERTA VINC

TEXTO : Resolución D.G.R.N. de 13-IV-00.

PUBLICA : Boletín del Colegio de Registradores nº 60, Mayo´ 00.

TEMA : 7 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Admite la posibilidad que durante el plazo de diez días de vigencia de la oferta vinculante obligatoria con carácter previo en los préstamos hipotecarios, se someta a calificación registral el modelo previsto para la Escritura, calificación que se podrá someter a consulta al DGRN que tendrá que resolver en tres días.

11.-MATERIA : USUFRUCTO Y SOCIEDAD DE GANANCIALES.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Crítica de Dº Inmobiliario nº 659, MyJn´ 00.

AUTOR : Dª . Rosa Gª .

TEMA : 46 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza el problema de la ganancialidad del Usufructo con especial referencia a la doctrina de la DGRN.

12.-MATERIA : LAS RELACIONES DE VECINDAD.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Crítica de Dº Inmobiliario nº 659, MyJn´ 00.

AUTOR : Dª . R. Evangelio.

TEMA : 31 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza esta figura, su evolución histórica y su consideración el Cc., en la Jurisprudencia y en la doctrina.

13.-MATERIA : LA EJECUCIÓN HIPOTECARIA en la NUEVA LEC.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Crítica de Dº Inmobiliario nº 659, MyJn´ 00.

AUTOR : D. F. J. G. Galligo

TEMA : 66 y 67 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: De nuevo sobre esta cuestión, bajo el epígrafe de “Normalización del Derecho Hipotecario Procesal”.

14.-MATERIA : DERECHO DE ELEVACIÓN TRAS LA STS 24-II-00.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Crítica de Dº Inmobiliario nº 659, MyJn´ 00.

AUTOR : Dª . I. De la Iglesia.

TEMA : 51 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Plantea la cuestión analizando su naturaleza jurídica y las modificaciones introducidas por la reforma del RH en 1998.

15.-MATERIA : LA COFIANZA.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Crítica de Dº Inmobiliario nº 660, JªAg´ 00.

AUTOR : D. A. C. Montes

TEMA : 82 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza la cuestión planteada por una pluralidad fiadores y su obligación mancomunada o solidaria.

16.-MATERIA : VOCACIÓN Y DELACIÓN DE LA HERENCIA

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Crítica de Dº Inmobiliario nº 660, JªAg´ 00.

AUTOR : D. J.-Faustino D.
TEMA : * de Civil, esencialmente.
CONTENIDO: Analiza ambos conceptos en el ámbito del Derecho sucesorio.

17.-MATERIA : VIGENCIA y DURACIÓN de la ANOTACIÓN PREVE

TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista Crítica de Dº Inmobiliario nº 660, JAg´ 00.
AUTOR : D. J. Martín.
TEMA : 45 a 48 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza la caducidad y prórroga de la Anotación pre-ventiva judicial en el Registro de la Propiedad, tras la nueva redacción del art. 86 de la LH a la entrada en vigor de la nueva LEC 1/2000 el 8-I-2001.

18.-MATERIA : REVOCACIÓN DE DONACIÓN POR INGRATITUD.

TEXTO : Sentencia del T.S. 13-V-00
PUBLICA : Revista La Ley nº 5098, de 17-VII-00.
TEMA : 72 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Considera que las causas de revocación de la donación por ingratitud no solo son taxativas sino de interpretación restrictiva.

19.-MATERIA : AUTOPROTECCIÓN POR DISCAPACIDAD POSIBLE.

TEXTO : Estudio
PUBLICA : Revista Jurídica del Notariado nº 34, Abr-Jun´ 00.
AUTOR : D. M.-A. Campo
TEMA : 13 y 14 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: De nuevo sobre las disposiciones (intervivos y mortis causa) en previsión de la propia incapacidad.

20.-MATERIA : FUNCIÓN NOTARIAL y COMERCIO ELECTRÓNICO

TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista Jurídica del Notariado nº 34, Abr-Jun´ 00.
AUTOR : D. F. Gomá.
TEMA : 1 de Notarial, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza el comercio electrónico y el notariado, la función del Notario en la transacción electrónica y el llamado *Cibernotario*.

21.-MATERIA : CERTIFICACIÓN DE LA IGLESIA Y ART. 206 LH.

TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista Jurídica del Notariado nº 34, Abr-Jun´ 00.
AUTOR : D. M. Rodríguez
TEMA : 25 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza la constitucionalidad de las certificaciones de dominio de la Iglesia Católica en el art. 206 de la LH.

22.-MATERIA : CLÁUSULAS ESTATUTARIAS DE RETRIBUCIÓN.

TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista La Notaría nº 3/00 de Marzo.
AUTOR : D. J. Delibes.
TEMA : 18 de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza las citadas cláusulas de retribución de los administradores en el ámbito de las SA y SL.

23.-MATERIA : DERECHO DE SUPERFICIE.

TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista de Dº Privado de Junio del 2000.
AUTOR : D. J.L. Mezquita
TEMA : 51 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza su régimen jurídico y su "actual diversidad aplicativa".

24.-MATERIA : LA FIRMA ELECTRÓNICA Y NOTARIADO.

TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista La Buhaira N° 29, Ago´ 00.
AUTOR : D. C. Marín Calero
TEMA : 21 Notarial, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza el RD 14/99 de 17 de septiembre y la Res. DGRN de 12-XI-99, desde la perspectiva notarial.

25.-MATERIA : LA NOTA MARGINAL DE EXPEDICIÓN DE CERT.

TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista Lunes 4,30 n° 281.
AUTOR : D. R. Rivas
TEMA : 21 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza esta nota de expedición de la certificación de carga en el procedimiento de ejecución hipotecaria, planteándose si ello supone una nueva carga real.

26.-MATERIA : LEY PARA IGUALDAD DE PAREJAS ESTABLES.

PUBLICA : B.O. Navarra de 7-VII-00.
TEMA : 103 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Regula esta disposición legal las uniones de hecho o parejas estables en el ámbito de la Comunidad foral Navarra.

27.-MATERIA: RESPONSABILIDAD FISCAL del ADMINISTRADOR

TEXTO : Sentencia de la A.N. de 24-II-00.
PUBLICA : Actualidad Jurídica de Aranzadi n° 452 de 14-IX-00
TEMA : 6 de Fiscal, esencialmente.

CONTENIDO: Considera que la responsabilidad tributaria del administrador, con carácter subsidiario, sólo es posible si la persona jurídica continúa con su actividad .

28.-MATERIA: R.D. de EFECTIVA INTEGRACIÓN de CORREDORES

PUBLICA : B.O. E. de 23-IX-00.
TEMA : * de Notarial, esencialmente.

CONTENIDO: Aprueba las medidas urgentes con vistas al 1-X-00, destacando la habilitación a los Notarios para el ejercicio de la actividad que hasta ahora realizaban los Corredores conforme a su normativa.

29.-MATERIA : ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA OBRA.

TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista Lunes 4,30 n° 282, 1ª QJn´ 00.
AUTOR : Dª . Mª.Jesús Monfort.
TEMA : 77 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza el concepto, sujeto, objeto y requisitos de ambos términos.

30.-MATERIA : EL ART. 19 LH y el PROCEDIMIENTO REGISTRAL.

TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista Lunes 4,30 n° 280, 1ª QJn´ 00.
AUTOR : D. J.M. García García.
TEMA : 6 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza este artículo que considera muchas veces “olvidado” dentro del procedimiento registral.

31.- P.D.: Instrucción de 11-IX-2000 de la DGRN, BOE n° 227 de 21-IX-00, sobre requisitos del seguro decenal exigido por la LOE.

= OCTUBRE - 2.000 =

1.- MATERIA: Ley CATALANA 6/2000 de PENSIONES PERIÓDICAS

PUBLICA : Boletín de I. del ICNG n° 230, Jul+Ago´ 00.
TEMA : 81 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: La Ley regula las pensiones periódicas de *el Censal y el Violarlo*; en la primera innova con la posibilidad de admitir como título constitutivo los actos no onerosos y la redención parcial, y para el segundo, destacar que es el término absolutamente sinónimo al de pensión vitalicia.

2.- MATERIA : UNIONES DE HECHO.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Boletín de I. del ICNG nº 230, Jul+Ago´ 00.

AUTOR : D. A. Ripoll Jaén.

TEMA : 103 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: ‘Ética, estética y Derecho’ de las Uniones extra-matrimoniales en España.

3.- MATERIA : DERECHO NOTARIAL: CIENCIA FORMAL Y PRÁCTICA

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Boletín de I. del ICNG nº 230, Jul+Ago´ 00.

AUTOR : D. J. Vallet de Goytisoló

CONTENIDO: Transcripción de una Conferencia sobre este tema genérico.

4.- MATERIA : DEROGACIÓN DEL ART. 1591 Cc.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Actualidad Jurídica de Aranzadi nº 454, 28-IX-00.

AUTOR : D. A. Carrasco

TEMA : 77 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Concluye en su opinión que dicho precepto está derogado tras la LOE 38/99, y tampoco tiene eficacia transitoria al no exceder del contenido de la LOE, entendiendo el autor que la doctrina jurisprudencial relativa a la responsabilidad decenal por ruina ya no puede seguir manteniéndose.

5.- MATERIA : CLAUSULAS FACULTATIVAS DE LA LCCH.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista La Ley nº 5158, 10-X-00.

AUTOR : D. E. Gálvez

TEMA : 39 y ss de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Crítica la reforma introducida en esta materia por la Ley 37/98, por entender que mezcla confusamente los aspectos sustantivos con los fiscales.

6.- MATERIA : DONACIÓN EN FRAUDE DE ACREEDORES.

TEXTO : Sentencia del T.S. 17-VII-00.

PUBLICA : Revista la Ley nº 5149 de 27-IX-00.

TEMA : 65 y 72 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: considera que si bien el art. 643 Cc presume la donación en fraude de acreedores, también establece el requisito de la subsidiariedad, es decir, sólo cuando los acreedores no puedan cobrar de otro modo lo que se les deba, debiendo demostrar que no hay otro medio legal para obtenerlo.

7.- MATERIA : TRANSFORMACIÓN DE SRL EN SC.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista La Ley nº 5136 de 8-IX-00.

AUTOR : D. Adolfo Aurióles

TEMA : 25 de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza la validez de la transformación de una sociedad de responsabilidad limitada en sociedad civil (art 87,2 LSRL), la Escritura, su inscripción, y la extrarregistralidad de las SC tras la sentencia del TS de 24-II-00.

8.- MATERIA : TEMA 8 DE HIPOTECARIA DE REGISTROS.

PUBLICA : Folio Registral nº 95, Sept´ 00 .

AUTOR : D. N. Rico

TEMA : 9 de Hipotecaria Notaría, esencialmente.

CONTENIDO: Legitimación registral, procedimiento del art. 41 LH

9.- MATERIA : EL IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Boletín del CER de Cat. nº 89, May-Jul' 00.

AUTOR : D. J. Madurga

TEMA : 7 y ss de Fiscal, esencialmente.

CONTENIDO: Visión general del ISD para un Master Inmobiliario.

10.- MATERIA : LA PROTECCIÓN DE LA POSESIÓN.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Lunes 4,30 nº 283, 2ª Q Jul00.

AUTOR : Dª Mª Monfort.

TEMA : 45 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza, en la nueva LEC, la protección frente actos de perturbación o inquietación a la posesión y su protección frente al despojo y ante nuevas construcciones o construcciones en ruinas.

11.-MATERIA : ADQUISICIÓN POR EXTRANJEROS CASADOS.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Lunes 4,30 nº 281 2ª Q Jun' 00.

AUTOR : D. J. Cuéllar

TEMA : 43 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: En relación con el art. 92 RH y con al Res DGRN de 23-VII-99, concluye el autor que solo excepcionalmente se deberá otorgar una Escritura o inscribirse en tales supuesto sin expresión del régimen económico matrimonial (...“con sujeción a su régimen económico matrimonial”) cuando, o bien no se conozca, aunque sería preferible exigir certificado del cónsul, o bien cuando compra uno solo alegando régimen de separación y el otro cónyuge tiene nacionalidad distinta, aunque sería preferible exigir acreditación. Concluye que lo útil en caso de duda es que adquieran por mitad entre ambos cónyuges.

12.-MATERIA : EXCLUSIÓN DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista de Derecho de Sociedades nº 14, 2000-1.

AUTOR : Dª Rita Largo.

TEMA : 16 de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza, tras la reforma por la Ley 37/98, la supresión del derecho de adquisición preferente, tanto por acuerdo de la Junta de accionistas, como en los supuestos establecidos en la Ley.

13.-MATERIA : NUEVO PROGRAMA DE OPOSICIONES.

PUBLICA : BOE nº 247 de 14 de octubre del 2000.

CONTENIDO: Sólo para las oposiciones que se convoquen a partir del 1 de enero del año 2.002. Mantiene esencialmente el esquema de Dº Civil (nuevo T.34 de gestión del suelo y LOE, la unión y separación de hecho sin “alimentos”...) y Fiscal, divide en dos partes tanto el Mercantil como el Hipotecario, añade dos temas - 49 y 50 - de mercantil sobre el interés, determinación de saldo ejecutivo y las garantías de los contratos bancarios, añade un tema 40 de hipotecaria sobre opción, arrendamiento financiero y suelo por vuelo, introduce el tema 29 de notarial sobre la póliza, y añade un anexo al cuarto ejercicio un supuesto práctico con calculadora sobre “matemáticas financieras”.

14.-MATERIA : EXTENSIÓN de PAISES en la LISTA de BLANQUEO.

TEXTO : O.M. de 3-VIII-00

PUBLICA : BOE nº 193, de 12-VIII-00.

TEMA : 37 de Notarial, esencialmente.

CONTENIDO: Amplia la lista de países en materia de prevención del blanqueo de capitales, destacando filipinas, Israel y Rusia, entre otros.

- 1.- **MATERIA : LA ESCRITURA DE EMANCIPACIÓN.**
TEXTO : Estudio
PUBLICA : Revista Internos (Feapen), nº 21, Oct´ 00.
AUTOR : D. J.M. Espinosa.
TEMA : 13 de Civil, esencialmente.
CONTENIDO: Desde un punto de vista esencialmente practico propone un modelo de Escritura de emancipación, con comentarios a sus diversos apartados.
- 2.- **MATERIA : INTERPRETACIÓN de CLÁUSULA TESTAMENTARIA.**
TEXTO : Estudio.
PUBLICA : B.I. del ICNG nº 231, Sep´ 00.
AUTOR : D. F. Hispán.
CONTENIDO: Dictamen sobre cláusula específica sobre ‘gastos de partición y ejecución de disposiciones testamentarias’.
- 3.- **MATERIA : LA LEY 38/99 DE ORDENACIÓN DE EDIF. (L.O.E.)**
TEXTO : Estudio.
PUBLICA : B.I. del ICNG nº 231, Sep´ 00.
AUTOR : D. F.J. García Más
TEMA : 77 de Civil, esencialmente.
CONTENIDO: Comentarios: Objeto y ámbito de aplicación..
- 4.- **MATERIA : TEMA 41-NOTARÍAS de PROPIEDAD HORIZONTAL**
PUBLICA : B.I. del ICNG nº 231, Sep´ 00.
AUTOR : D. F. Pau
CONTENIDO: Propuesta de contestación a dicho tema.
- 5.- **MATERIA : FIRMA ELECTRÓNICA POR FEDATARIOS.**
TEXTO : Instrucción D.G.R.N. de 19-X-00.
PUBLICA : Intranet.
TEMA : 17 de Hipotecaria y 17 de Notarial , esencialmente.
CONTENIDO: Obliga a tener una dirección de Correo electrónico específica para efectos notariales, registrales y Administración, y fija el plazo máximo de un año para que todos los Notarios y Registradores tengan una sola firma electrónica avanzada, cuyo uso parece que quedará limitado a la solicitud de información registral o presentación al Registro de los arts. 175 y 249 del RN.
- 6.- **MATERIA : LA ESENCIA DEL RECURSO GUBERNATIVO.**
TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista La Ley, nº 5173, 31-X-00.
AUTOR : D. J.M. García García
TEMA : 8 de Hipotecario, esencialmente.
CONTENIDO: Comentario crítico a la Sª TS de 22-V-00 que anuló los artículos del RH establecidos por el R.D. 1867/98 sobre esta materia.
- 7.- **MATERIA : EL CONSIGNATARIO DE BUQUE.**
TEXTO : Estudio.
PUBLICA : Revista La Ley, nº 5169, 25-X-00.
AUTOR : Dª . Mª Llobregat
TEMA : 60 de Mercantil, esencialmente.
CONTENIDO: Analiza el estatuto jurídico del consignatario en el contrato de transporte marítimo, y su régimen de responsabilidad.
- 8.- **MATERIA : CÓMPUTO DE PLAZO DEL ART. 1524 Cc.**
TEXTO : Sentencia del T.S. de 27-VI-00.
PUBLICA : Revista La Ley, nº 5165, 19-X-00.
TEMA : 69 de Civil, esencialmente.
CONTENIDO: Reitera la doctrina jurisprudencial de considerar el ‘dies a quo’ del cómputo de los 9 días desde el asiento de inscripción y no del de presentación al Libro Diario del Registro de la Propiedad.

9.- MATERIA : REGIMEN JURÍDICO DEL PROMOTOR INMOBILIARIO

TEXTO : Estudio

PUBLICA : Revista Crítica de Dº Inmobiliario nº 661, Sep-Oct´ 00.

AUTOR : D. R. González.

TEMA : 77 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza su nueva situación tras la LOE 38/99, especialmente en lo relativo a su responsabilidad, destacando su propuesta de que ha de ser en la Escritura de Obra nueva en construcción donde habría que acreditar la existencias del seguro decenal.

10.- MATERIA : HIPOTECA EN GARANTÍA DE C/C DE CRÉDITO.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Crítica de Dº Inmobiliario nº 661, Sep-Oct´ 00.

AUTOR : D. J.J. Pretel

TEMA : 60 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Amplio examen de esta figura (art. 153 LH) desde la perspectiva de la nueva LEC 1/2000 .

11.-MATERIA : LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA OBRA.

TEXTO : Estudio

PUBLICA : Revista Lunes 4,30 nº 282, 1ª Q Jul´ 00

AUTOR : Dª . Mª Monfort

TEMA : 77 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza ambas figuras: concepto, sujetos y objeto, clases, fases, y requisitos.

12.-MATERIA : CESIÓN DE CRÉDITOS Y FACTORING.

TEMA : 70 de Civil y 49 de Mercantil, esencialmente.

CONTENIDO: A instancias de un opositor, recordar que la D. Ad. 3ª de la Ley 9I-99 de sociedades de Capital Riesgo regula la cesión de créditos a empresas de factoring, con la excepción de los arts. 1526 Cc y 878 C.Co.

13.-MATERIA : NO PRESUNCIÓN DE GANANCIALIDAD DE DEUDAS

TEXTO : Resolución D.G.R.N. de 11-IX-00.

PUBLICA : BOE nº 255, de 24-X-00. Circular 263/2000

TEMA : 92 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Recuerda la reiterada doctrina del Centro Directivo de que en nuestro Derecho no presume que las deudas del cónyuge sean además deudas de la comunidad ganancial.

14.-MATERIA : LA EXENCIÓN DE AJD POR CANCELACIÓN HIP..

TEXTO : Proyecto de Ley de Medidas Fiscales para el 2001.

PUBLICA : Revista "Avance" de Lex Nova nº 5/2000.

TEMA : 24 de Fiscal, esencialmente.

CONTENIDO: Añade al art. 45, I B), del TR de la Ley del ITP-AJD, un nuevo apartado 18, de manera que quedarán exentas las primeras copias de las Escrituras de cancelación de hipotecas.

15.-MATERIA: LA EXENCIÓN EN MODIFICACIÓN DE HIPOTECAS

TEXTO : Proyecto de Ley de Medidas Fiscales para el 2001.

PUBLICA : Revista "Avance" de Lex Nova nº 5/2000

TEMA : 21 de Fiscal, esencialmente.

CONTENIDO: Amplia la exención prevista por la Ley 2/94 en las subrogaciones, no sólo a la "mejora" del tipo de interés sino también a su "modificación" en general.

16.-MATERIA : TESTIMONIO DE LEGITIMACIÓN DE FIRMAS.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista La Notaría nº 4, abril del 2.000.

AUTOR : D. F.J. Oñate

TEMA : 33 de Notarial, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza su concepto, regulación, efectos, y situación en la nueva LEC, concluyendo en su opinión la necesidad de ampliar su ámbito de aplicación y eficacia para su supervivencia.

17.-MATERIA : La LOE TRAS LA RESOLUCIÓN 20-3-00 DGRN.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista La Notaría nº 4, abril del 2.000.

AUTOR : D. J. Micó.

TEMA : 77 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza brevemente en este segundo apunte la situación actual de las Escrituras y Actas de Obra Nueva con la LOE en vigor, proponiendo las cláusulas a incluir en los distintos supuestos

18.-MATERIA : LA INTERRELACIÓN IVA-ITPAJD.

TEXTO : Estudio

PUBLICA : Revista Folio Registral nº 96, Oct´ 00.

AUTOR : Oficina Liquidadora de Motril (Grananda)

TEMA : 27 de Fiscal, esencialmente.

CONTENIDO: Lo analiza desde un punto de vista eminentemente práctico, centrándose en la transmisión de terrenos -no edificaciones-, introduciendo un cuadro resumen interesante.

19.-MATERIA : INSCRIPCIÓN DE ARRENDAMIENTOS URBANOS

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Crítica de Dº Inmobiliario nº 656, EneFeb´ 00.

AUTOR : D. C.V. López

TEMA : 39 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza el régimen registral de los contratos de arrendamientos urbanos introducido por la Ley 29/94 de 24 de noviembre.

20.-MATERIA : RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL.

TEXTO : Sentencia del T.S. de 1-VII-00

PUBLICA : Revista La Ley nº 5177 de 6 de noviembre del 2000.

TEMA : 85 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Declara la responsabilidad extracontractual de la comunidad de propietarios de un edificio en régimen de propiedad horizontal por no realizar las obras de conservación en elementos comunes cuyo desperfecto ocasiona un daño.

21.-MATERIA : SUBROGACIÓN DEL ACREEDOR DEL REPUDIANTE

TEXTO : Estudio

PUBLICA : Revista La Ley nº 5182 de 13 de noviembre del 2000.

AUTOR : D. C.E. Florensa

TEMA : 128 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza el procedimiento previsto en los artículos 1.001 del Cc y 23 del Codi de Successions catalán para que el acreedor perjudicado por la repudiación de una herencia de su deudor pueda hacer efectivo su crédito.

*Selección cerrada a 30 de Noviembre del 2000
Enviada para su distribución el 31 de Noviembre del 2000*

==== 0 ====
=====
===

= DICIEMBRE - 2.000 =

1.- MATERIA : USUFRUCTO CON FACULTAD DE DISPONER.

TEXTO : Estudio

PUBLICA : Revista Actualidad Civil nº 40, 30-oct al 5-nov´ 00.

AUTOR : Dª . C.C. Castillo

TEMA : 46 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Notas sobre la Jurisprudencia del T.S. sobre esta materia (Naturaleza jurídica, diferencias con el fideicomiso de residuo, caracteres, ámbito y sujetos).

2.- MATERIA : PROCEDIMIENTOS DE JURA DE CUENTAS.

TEXTO : Estudio

PUBLICA : Revista Actualidad Civil nº 39, 23 al 29-oct´ 00.

AUTOR : D. J.M. Soto y D.M. Balbín

TEMA : 39 de Notarial, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza este procedimiento especial en la nueva LEC (arts. 34 y 35), que son de interés para nosotros por su aplicación para el cobro de honorarios notariales impagados.

3.- MATERIA : PROPIEDAD INTELECTUAL DE OBTENCIÓN VEGETAL

TEXTO : Estudio

PUBLICA : Revista Actualidad Civil nº 39, 23 al 29-oct´ 00.

AUTOR : D^a. Mónica Holtmann

TEMA : 44 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza la propiedad intelectual, patentabilidad y exclusiva, sobre las plantas después de la Ley 3/2000 de Obtenciones vegetales.

4.- MATERIA : ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD DE LA OBRA.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista de D^o Patrimonial nº 5, año III, 2.000-1.

AUTOR : D^a. M.J. Monfort

TEMA : 35 y 77 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza el contrato de obra y la adquisición de la propiedad de la obra resultante y los materiales empleados en ella, así como la restitución de las prestaciones tras la ineficacia del contrato de obra.

5.- MATERIA : COMPUTO DE USUCAPIÓN DE SERVIDUMBRES.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista de D^o Patrimonial nº 5, año III, 2.000-1.

AUTOR : D. G. Cerdeira

TEMA : 48 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Crítica a la jurisprudencia del T.S. sobre el cómputo en la usucapión de servidumbres de luces y vistas (arts. 533 y 538 Cc) .

6.- MATERIA : INFORMACIÓN URBANÍSTICA en la ENAJENACIÓN

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista Aranzadi C-M, nº 20, Oct´ 00.

AUTOR : D. J. Ramón de Verda.

TEMA : 67 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza el art. 21,2 a) de la Ley 6/98 de Suelo sobre la obligación del vendedor de hacer constar en los títulos de enajenación de terrenos, la situación urbanística de los que no sean susceptibles de edificación o tengan edificaciones fuera de ordenación conforme al planeamiento.

7.- MATERIA : PROCEDIMIENTO DE INCAPACITACIÓN EN LEC´ 00.

TEXTO : Estudio

PUBLICA : Revista Aranzadi C-M nº 21, Nov´ 00.

AUTOR : D^a. N. Alvarez

TEMA : 19 de Procesal, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza dicho procedimiento en la nueva LEC, arts. 202 a 214.

8.- MATERIA : LIBERACIÓN Y CANCELACIÓN DE CARGAS en RP.

TEXTO : Estudio

PUBLICA : Revista Lunes 4,30 nº 287, 1^a QOct´ 00.

AUTOR : D^a Lorena Aguerre.

TEMA : 20 y 27 de Hipotecario, esencialmente.

CONTENIDO: Análisis del expediente judicial de liberación de cargas y gravámenes, y del nuevo artículo 177 del R.H.

9.- MATERIA : ARRENDAMIENTO DE INDUSTRIA O EMPRESA.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : El consultor Inmobiliario, nº 7, Nov´ 00.

AUTOR : D^a . B. Verdera

TEMA : 75 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Analiza la situación de esta figura tras su omisión en la LAU´ 94, con diferencias respecto del tipo ordinario del arrendamiento del local de negocio.

10.- MATERIA : LA HIPOTECA EN VACÍO.

TEXTO : Estudio

PUBLICA : Boletín del Colegio de Regist. de España nº 64, oct´ 00.

AUTOR : D. C. G^a-Arango

TEMA : 57 y 64 de Hipotecaria, esencialmente.

CONTENIDO: Rechaza la Hipoteca en vacío que se da cuando se am-plía a posteriori el importe del préstamo garantizado con hipoteca, garantizando ésta tanto la cantidad ampliada como la inicial en su totalidad, sin tener en cuenta la parte ya amortizada.

11.-MATERIA : LA PRUEBA.

TEXTO : Estudio.

PUBLICA : Revista La Ley nº 5205, 14-Xii-00.

AUTOR : D. J. Maldonado

TEMA : 27 de Civil, esencialmente.

CONTENIDO: Comenta las novedades más destacadas de la prueba en la nueva Ley procesal civil.

12.-MATERIA : NO SUJETA A IVA LA RESOLUCIÓN DE VENTA.

TEXTO : Consulta de la D.G.T. de 11-I-99.

PUBLICA : Revista La Toga nº 121, Nov-00 .

TEMA : 15 de Fiscal, esencialmente.

CONTENIDO: Considera que no esta sujeta a IVA la devolución de un inmueble a su inicial propietario transmitente como consecuencia de la resolución del contrato de su transmisión que sí estaba inicialmente sujeto a IVA.

*Selección cerrada a 29 de Diciembre del 2.000
Enviada para su distribución el 2 de Enero del 2.001*

==== 0 ====
=====
===